EL SIGLO

... XLII—Núm. 12,313 — Montevideo, Miercoles 2 de Agosto de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] de interés general se [illegible] los de interés [illegible] según la tarifa del [illegible]. No se devuelven los ori[illegible] 6 no.
[illegible] y correspondencia de[illegible] al representante de la em[illegible] Piquet.
[illegible] para avisos en Francia, [illegible] y Suiza: L. Mayence y [illegible] calle de la Grange Bate[illegible] 18.
[illegible] Buenos Aires para avisos y [illegible] Victor Debino, Chacabuco [illegible].

SUSCRICION
[illegible]ADERA ADELANTADA
[illegible] A EL SIGLO

[illegible] $ 1.00
[illegible] » 5.50
[illegible] » 10.00
[illegible] » 0.20
[illegible] mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

[illegible] A EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible] $ 1.50
[illegible] » 8.00
[illegible] » 13.00
[illegible] mismo que para el interior [illegible] franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] 2—Nuestra Señora de [illegible] Alfonso de Ligorio— [illegible] de la Porciúncula. [illegible] se pone 5 h. 16 m. [illegible] 7.

ESPECTACULOS

[illegible] SOLIS—Temporada de 1905. [illegible] Bernabei.—Tournée Maria [illegible] Gran compañía lírica ita[illegible].
[illegible] queda abierto en boletería [illegible] funciones.
[illegible] tendrá lugar el dia jueves 3

[illegible]IA — Compañía de zarzuela [illegible], bajo la direccion del ba[illegible].
[illegible] de Agosto.—La zarzuela en [illegible] «El milagro de la [illegible]».

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] y Canelones. — Funcion [illegible] con programas varia[illegible] días festivos matinée con [illegible] Los lunes gran tóm[illegible].

[illegible] THEATRE (San Felipe) — [illegible] de variedades. — Fun[illegible]. Espectáculo [illegible].

[illegible] artística — B[illegible].
[illegible] PALACE — Colonia 3[illegible] — [illegible] — Noches de moda; [illegible] Matinées de moda los do[illegible] festivales. — Gran atraccion.

HORARIO DEL CORREO

[illegible] enseguida el horario del [illegible] para los puntos que re[illegible] de los ferrocarriles de la [illegible] de Buenos Aires y litoral.

[illegible] y puntos intermediarios de la mis[illegible] comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suarez, [illegible] Ortiz, todos los dias.
[illegible] por último, los Toros, Mos[illegible] de Ánimas. Todos los dias. [illegible] 11 p. m., del dia antes. [illegible] 5 y 15 a. m.

[illegible] y puntos intermediarios de [illegible] comprenden Sayago, Colon, [illegible] Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible], Margat, Santa Lucía, 25 de [illegible], Isla Mala, Berrondo, Flo[illegible] Cruz, Sarandí Grande, Puntas [illegible], Goñi, Durazno, Yí, Villasboas [illegible] todos los dias. — Oficina Cen[illegible] m. del dia antes. Sucursal Te[illegible] 5 y 10 p. m.

[illegible] Pérez y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden: Sayago, Peña[illegible] Treinta y Tres, Toledo, Sau[illegible] Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Cha[illegible] Fray Marcos, Reboledo, Cerro Co[illegible] Monsevillagra ó Illescas, todos los [illegible] — Oficina Central: 11 p. m., del [illegible] Sucursal Terrestre: 6 y 15 [illegible]

[illegible] Mercedes y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden: Colon, Piedras, [illegible], Santa Lucía, 25 de Agosto, [illegible], Gonzalez, Mal Abrigo, Guaren[illegible] Grande, Jackson, La Lata, [illegible] Catalina, Diablo, Palmitas y Biz[illegible] lunes, miércoles y viernes. — Ofi[illegible] Central 11 p. m., del dia antes. Su[illegible] Terrestre: 6.35 a. m.

[illegible] y Puerto del Sauce y puntos [illegible] de la misma, que compren[illegible] Colon, Piedras, Canelones, Santa [illegible], 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosa[illegible], Bormer, San Luis, Tarariras y Es[illegible], domingos, martes y jueves. Ofi[illegible] Central: 11 p. m. del dia antes. Su[illegible] al Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden Sayago, Colon, [illegible]dencia, Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible], Margat, Santa Lucía, 25 de [illegible], Capurro, Rodriguez. y Raigon, [illegible] los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m. [illegible] p. m.

[illegible] y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden: Paso de los [illegible], Chamberlain, Cardozo, Achar, [illegible], Piedra Sola, General Netto, Tam[illegible], Valle Eden, Tacuarembó, Bañado [illegible] Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso [illegible] y Paso Ataques, martes y [illegible]. Oficina Central: 6.30 p. m., y [illegible] miércoles á las 11 p. m.. Sucursal Te[illegible] 7 p. m., y los jueves á las 5 y [illegible] m.

Salto y puntos intermediario de esta [illegible] que comprenden Paso de los Toros, [illegible] Menendez, Francia, Tres Arboles, [illegible], Capilla Guichon, Guayabos, Al[illegible], Parada Esperanza, Paysandú, Pa[illegible] Constancia, Queguay, Parada Que[illegible], Parada Guaviyú, Parada Rivas, [illegible] y Parada Dayman, por tren [illegible], los dias martes y sábados. Ofi[illegible] Central 6 y 30 p. m., y los jueves [illegible] Terrestre 5 y 10 a. m.

[illegible] — La correspondencia para las [illegible] del Ferrocarril N. O. del U. y [illegible] del Uruguay, se cierra de acuerdo [illegible] el horario del Ferrocarril Midland [illegible] Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. id recomendada 3 y 30.
Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.—Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.
Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala: ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casa de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29.—Los dos teléfonos. 1595 v jn 24

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA— Abogado — Ha trasladado su domicilio la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado, Calle Buenos Aires núm. 71.

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

ISIDRO ANCHUSTEGUI (hijo) — Se ocupa de la cobranza de alquileres de propiedades, arrendamientos de casas de inquilinato, arreglo de las mismas á pagar un tanto por mensualidad. Gira el dinero [illegible] punto de América ó Europa, [illegible] el pago el dia 2 de cada mes. Comision [illegible] — Escritorio 25 de Mayo núm. 15. 2017 v ag 15

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 22 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Cerrito 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. [illegible] con 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 742 a. 157 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General [illegible]). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m. excepto jueves y días festivos. Rincon 251. 2154 [illegible] 21

DOCTOR BALO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 12 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALANDRIA — de la Facultad de París. Gabinete de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, varices, diabetes. Tratamiento de las intermitencias del estómago e intestinos, electroterapia de la [illegible] — Examenes e [illegible] N. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. [illegible] 50.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Últimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Rincon de Andes 263. 1271 jl 23 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 47. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 263. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sitemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

COMERCIALES

AL COMERCIO — De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre último, hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don Miguel Labat la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en esta ciudad calle Miguelete núm. 242 A, denominada «Farmacia J. Chiarella». En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta dias contados desde hoy. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta se ha disuelto la sociedad Bidart y Ca. quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Pedro Bidart.—Montevideo, Julio 11 de 1905 —Pedro Bidart — Bernardo Donagaray — Francisco Donagaray. 1980 v 6 ag.

AL COMERCIO y al público — Hacemos saber que por escritura pasada con esta fecha entre el escribano don Alfredo R. Giribaldi, hemos vendido á los señores Presa, Acuña y Compañía, nuestra casa de comercio que en el ramo de introduccion y venta de vinos al por mayor y menor teníamos establecida en esta ciudad, calle Rio Negro núms. 218 y 220 a, sucursal de nuestra casa matriz de Buenos Aires. En consecuencia, todos aquellos que se consideren acreedores, se servirán pasar dentro del término de treinta dias por la citada casa á cobrar sus respectivos créditos. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — M. Berenitz y Ca. 2122 v ag 20

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender nuestra casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Yaguaron esq. Durazno, núm. 263 á favor de don Francisco Olivet Britos. Con lo que prescribe el derecho de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. —Montevideo, Julio 12 de 1905.—Paredes y Gonzalez. 1973 v ag 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Con fecha de hoy he desistido de la venta del café «Rojo y Blanco» de mi propiedad que tengo establecido en San José de Mayo. — Nicolás C. Bruné. 1902 v ag 6

AL COMERCIO — Por escritura pública otorgada el 28 de Junio ppdo. ante el escribano don Emilio Gandin y Blanc hemos constituido una sociedad que girará bajo la razon Santos García é hijos para la continuacion de los negocios de la firma Santos García que giraba en esta ciudad y en la de San José de Mayo. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Santos García, Guillermo L. García, José García. 1967 v. ag. 11

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Comunicamos que, con fecha 7 del corriente hemos disuelto amigablemente la sociedad que teníamos constituida en el ramo de Carreria establecida en la calle Rincon núm. 247 habiendo quedado dueño absoluto del activo y pasivo de dicha sociedad el señor Felipe B. Torrens.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Alfonso Carlucci. — Felipe Torrens. 1983 v ag 6

AL COMERCIO — Cumpliendo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre del año ppdo. hago saber al público que con fecha 3 del corriente mes y por ante el Escribano José Beragino (hijo) he comprado á don Pedro Bonasso la Farmacia establecida en esta ciudad calle 18 de Julio 771 esquina Defensa. En consecuencia, todo acreedor deberá presentarse á la misma casa dentro del plazo de 30 dias a cobrar sus cuentas. — Montevideo, Julio 13 de 1905.—Elicio Olivero. 1985 v ag 8.

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el Escribano don Osvaldo Acosta hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Raveca y Cranwell, quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Carlos R. Cranwell. — Montevideo, Julio 21 de 1905. — Francisco Raveca, Carlos R. Cranwell. 2069 v 18 ag

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura que en la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), el día 20 del corriente mes y año autorizó el escribano don Carlos A. Pittamiglio he vendido á don Benito Solari todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen y tienda, tenía establecida en dicha ciudad, calle Soriano esquina Uruguay, con las cuentas á cobrar que se expresan en el respectivo balance, quedando las deudas de mi cargo. A los efectos de la que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde el siguiente de la publicacion de este aviso, se presenten en la casa de negocio que actualmente tengo establecida en la expresada ciudad de Mercedes, calle Soriano esquina Sarandí, con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Montevideo, Julio [illegible] de 1905.—Agustin Vidal. 2050 v ag 17

AL COMERCIO — Participo al comercio y al público que por ante el escribano doctor don Osvaldo Acosta con fecha 17 del actual, fué disuelta de común acuerdo la sociedad que en el ramo de lancha[illegible] giraba bajo la razon de C. Pino y Ca., representando la compañía el carácter de socio industrial don Marcelino Moreira, quedando á cargo del suscrito el activo y pasivo y á su solo nombre la continuacion de la casa en sus negocios. — Cayetano Pino. — Montevideo, Julio 19 de 1905. 2042 v 13 ag

COMPRA-VENTA —En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Costa y García, propietario del almacen de comestibles y bebidas denominado del Puerto Artificial calle Reconquista núm. 57 y 59 esquina Colon; quedando el activo á cargo del socio don Pedro García. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 dias, pasados los cuales la extinguida firma no se considerará responsable. — Montevideo, Julio 29 de 1905.—Francisco Costa; Pedro García. 2156 jl 30 v st 23

AVISO — De acuerdo con la Ley de 22 de Setiembre último, hago saber al comercio en particular y al público en general, que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Manuel C. Dominguez, he prometido vender á don Juan M. del Guercio la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en el Cordon de esta Ciudad, calle 18 de Julio núm. 579 con la denominacion «Farmacia Napoli». En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia, dentro del plazo de treinta dias, contados desde hoy. — Montevideo, Julio 7 de 1905. — Mateo Napoli. 1995 v ag 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con don Andrés Louro del despacho de bebidas al detalle de su propiedad situado en la calle Bequeló esquina Nueva Palmira número 31 a, y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta dias, según lo determina la ley para serles abonadas, pasado que sea dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable. — Montevideo, Julio 21 de 1905.—Rosalia Sabino. 2067 v 13 ag.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á don Fortunato Oliva el almacen al menudeo y despacho de bebidas de mi propiedad situado en la calle Madrid núm. 79 esquina á la de Batoví. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos á fin de ser satisfechos en la misma casa dentro del plazo de 30 dias que expresa la citada ley. — Montevideo, Julio 28 de 1905. — Juan de Dios Ruiz. 2144 v22 ag

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he comprado el taller de composturas de alhajas y relojes de don Eugenio Robella, sito en la calle 18 de Julio número 776, con fecha 27 del corriente. El que tenga algun derecho, puede deducirlo en el término de la ley.—Montevideo, Julio 2 de 1905.—Delfino Robella. 2146 v ag 22

PARTICIPO AL PUBLICO—Que por escritura que con esta fecha autorizó el Escribano don José Pedro Barbot, he convenido vender á los señores don Pedro Burrazil y don Juan Buzzi, mi casa de Comercio que en el ramo de Confitería, Café y Billar, tengo establecida en la calle 18 de Julio número 511 esquina á la de Tacuarembó denominada Café y Confitería de Torino, haciéndose cargo dichos señores Burrazil y Buzzi, del activo y pasivo del expresado establecimiento y á los efectos de la ley de 22 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion, citando á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos del caso—Montevideo, Julio 14 de 1905.—Terenzio Ferrua. 2009 v ag 8.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que teniendo en venta nuestra casa de comercio en el ramo de ferretería y pinturería, situada en Paysandú, en la calle 8 de Octubre esquina Montevideo. Se ruega á todos los que tengan créditos en contra de la firma que suscribe se presenten dentro del término de treinta dias, á contar de la presente fecha, á conformar sus cuentas.—Paysandú, Julio 28 de 1905.—Juan Colombo Hno. y Cia. 2131 v ag 30.

AL PUBLICO — Hacemos saber que hemos vendido el firmante Domingo Berry al también firmante Arturo J. Arrieur la farmacia Solís, ubicada en la calle Miguelete esquina Yaguaron. Los que se consideren con créditos contra dicho establecimiento deben presentarse con los justificativos del caso dentro de treinta dias bajo pena de perder sus derechos contra el comprador. — Montevideo, 15 de Julio de 1905.—Domingo Berry.— Arturo J. Arrieur. 2043 v ag 12

PARTICIPO AL PUBLICO haber por [illegible] vendido á don José Fernandez la tienda denominada Sucursal [illegible] sita en la calle Canelones 132. Todos los que se consideren acreedores del [illegible] con sus respectivos justificativos á cobrar sus cuentas, dentro de los treinta dias siguientes á la fecha.—Montevideo, Abril 8 de 1905. — Manuel García Mirez. 1945 v ag 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por escritura que en el pueblo de Pando de este departamento, ha autorizado el escribano don Félix E. Blanco, he prometido vender á favor de los hermanos don Alejandro y don Arturo Figueredo, la casa de comercio que poseo en este propio pueblo. A los efectos que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion, citando á todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de treinta dias, á fin de hacer efectivo el pago de sus respectivos créditos. — Emeterio Tapia, departamento de Canelones, Julio 20 de 1905. [illegible] Farell. 2048 v ag 14

AL COMERCIO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he convenido con don E[illegible] Cinpinesi en venderle las herramientas y existencias de la herrería y carrería que en el pueblo de Migues, departamento de Canelones, tengo establecida. A fin de que todos los acreedores de mi casa de comercio se presenten en el pueblo de Migues con los justificativos del caso para serles abonados dentro de [illegible] dias bajo la presente publicacion. [illegible] Cinpinesi. 2051 v 17 ag

AL COMERCIO — Aviso — Por el presente hago saber al público que he prometido vender á favor de los señores [illegible] Mas y Manuel Otero Ordóñez [illegible] escritura ante el escribano [illegible], la herrería una vez ven[illegible] puesto de venta de [illegible] enseres, semovientes [illegible] establecido en esta ciudad, Canelones núm. 210, con la denominacion Novaresa [illegible] Agosto, quedando á mi cargo todas las operaciones, cuentas, créditos y obligaciones activas y pasivas [illegible] hasta el treinta y uno del corriente mes. Se servirán, pues, los acreedores concurrir á percibir los importes de sus haberes en dicha panadería. — Montevideo, Julio 19 de 1905. — Savio E. Mercado. 2043 v ag 17

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Cerrito núm. 380 esq. Ciudadela á favor de don Francisco Ocampo. Con lo que prescribe el derecho de ley 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 24 de 1905.— Marcelino Alvarez y Ca. 2089 v ag. 17

AL COMERCIO — Para los efectos del caso ponemos en conocimiento del comercio que desde la fecha ha dejado de ser nuestro empleado el señor Cesar M. Sonzino.—Montevideo, Julio 15 de 1905.—Beretta, Fratelli y Gazzani. 2086 v ag 11

AL COMERCIO — Hemos proyectado vender al señor don Alfonso Rayneri la casa de negocio que en el ramo de depósito de vinos denominada «Bodega Progreso» tenemos establecida en la calle Rondeau número 122, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Carlos Pozzi y Cia.—Alfonso Rayneri.—Montevideo Julio 26 de 1905. 2108 v ag 20.

ALMACEN—Se vende uno en el mejor paraje de la ciudad. Venta mensual 2300 pesos. Condiciones ventajosas.Para mas datos 25 de Agosto núm. 100. 2125 v ag 2.

LECHERIA VENDIDA—Hago saber al público que he convenido con don Antonio Rega la venta de mi despacho de leche y todas sus existencias, establecido en la calle Sarandí número 218. Por consiguiente, todas las personas que tengan que hacer algun reclamo relacionado con mi establecimiento, pueden presentarse á mi casa, dentro del término que fija la ley.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Francisco Ambrois. 2127 v ag 17

IMPORTANTE—Aviso al público que, desde el 1.o de Julio corriente, don Alfonso Rayneri ha dejado de ser el concesionario para la venta de vinos de mi granja, habiendo rescindido ante el escribano don Carlos Sturzenegger el contrato que teníamos.
Oportunamente haré conocer la forma en que se efectuará el espendio de dichos vinos.—Montevideo, Julio 27 de 1905. —Pablo Varzi. 2131 v ag 10

VARIAS

SE ALQUILA — Un gran local con todas las comodidades como para fábrica de licores, vinos, depósitos, etc. Tiene entrada por Colonia núm. 556 y Carmen, entrada para carros á un gran sótano todo adoquinado, hay caballeriza, instalacion de gas, aguas corrientes, algibe y un gran manantial, casa anexa para familia compuesta de ocho piezas y demás comodidades. Para tratar calle Canelones número 264. 2145 v ag. 10.

AVISO—Se necesita un joven competente para repartidor y corredor, práctico en el ramo de almacen.
Inútil presentarse sin buena garantía. Buen sueldo. Dirigirse Rondeau núm. 182. 2120 v ag 4.

ALQUILASE un salon á la calle para escritorio, Sarandí 243. 2087 v 4 ag

SE ALQUILA á módico precio una rica casa de altos para grandes familias, 9 piezas grandes y 5 de servicio, patio, claraboya, aguas corrientes y algibe, en la calle Cesar Diaz 25 entre Agraciada y Rondeau. Para tratar, Nueva Palmira 152 á en la Bolsa, de 2 á 4. 1801 jl 2 v ag 2

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1607 v db 0

VENTA DE PLATA—Se venden grandes cantidades de plata en la Luz Eléctrica, calle Dayman núm. 163. Las ofertas de compras deben dirigirse bajo sobre cerrado á la secretaría todos los viérnes. 2096 v ag 24

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33 esquina Juan Manuel Blanes Cerlon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas diarias, políticos, fúnebres, etc., contando para este con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

CASA — En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número [illegible] se alquila á [illegible] de [illegible] moderna, edificada [illegible] materiales de primer [illegible] salas, [illegible] gran comedor, [illegible] cuarto para baño, [illegible] W. C., [illegible] dos con claraboya y [illegible] y portal, algibe, [illegible] aguas y aparatos para gas, [illegible] campanillas eléctricas, jardín, extenso [illegible] y gallinero y salida á la calle [illegible]. Tranvía de 5 centésimos [illegible] minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales [illegible] se vende [illegible] pagada [illegible] cada mes [illegible] 25 de Mayo 338, primer piso. 1758

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera, utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad, [illegible] postes [illegible] arboles y [illegible] de 4 á 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina— Camino [illegible] y otras variedades de árboles forestales, semillas [illegible] Uruguay número 21. 1387 pm

AVISO — Participamos al comercio y al público que [illegible] en el ramo del [illegible] de esta Ciudad [illegible] Barona, [illegible] Carlos Barzani [illegible] créditos, dentro del plazo de [illegible] — Montevideo, Julio 22 de 1905 — Juan Oddera. Carlos Barzani. 2102 v ag 24



OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Ri[illegible] la propiedad del nicho núm. 191 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, Concepcion [illegible] Marruseell y los de Antonia B[illegible]. Se previene á los [illegible] que [illegible] noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General [illegible] que se cumpla el término. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.
En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1145 v ag 11

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA [illegible] — De acuerdo con la resolucion de la H. Junta se intima por segunda y última vez á los propietarios de [illegible] de la calle Ciudadela, Agraciada, [illegible] desde el Arroyo Miguelete hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de los meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.
Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, deberán obligatoriamente la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reduccion y de duracion de las veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.
Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesaria hasta el cumplimiento de lo dispuesto.
Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlosadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.—La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y dias festivos.—Julio 10 de 1905.— La Comision. 2005 v sep. 20.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2003 v. oct. 25.

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de «sesenta dias», que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuese necesaria, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Junio 27 de 1905.— La Comision. 1948 v ag 27

MONTE DE PIEDAD NACIONAL.—Habilitacion General de las Clases Pasivas. De orden Superior se hace saber á los interesados que el dia 7 de Agosto próximo se pagará el presupuesto del mes de Abril último correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas, compuesto de la siguiente lista: «Viudas y Menores Militares».—Montevideo, Julio 31 de 1905.—La Gerencia. 2168 v ag 7.

OFICINA DE CREDITO PUBLICO— Deuda Pública.—Desde el 1.o de Agosto próximo, esta Oficina pagará los intereses de las siguientes Deudas: Deuda Consolidada del Uruguay, 51.o Trimestre; Deuda Certificados de Tesorería, 41.o Bimestre.—Montevideo, Julio 28 de 1905.— Miguel V. Martinez, director. 2158 v ag 1.o

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS —Llámase á propuestas para la provision de carbon mineral destinado al consumo de los vapores del Resguardo de esta Capital.
El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el miércoles 2 de Agosto próximo á las 2 p. m., hora á que se abrán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, [illegible] 25 de 1905.—La Direccion. 2111 v ag 2

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS — Llámase á licitacion por el término de veinte dias para la construccion de un [illegible] destinado á Escuela de [illegible] se ajustarán, con estricta sujecion á los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.
Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 11 de Agosto próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Julio 20 de 1905.— [illegible] Secretario general. 2060 v ag 11

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Se [illegible] licitacion [illegible] para el [illegible] de [illegible] en las [illegible] y de acuerdo con [illegible] que se encuentra en Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el día 10 de Agosto próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarse personalmente.
No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.— Horacio Acosta y Lara, Director; Augusto Nisseno, Secretario. 2097 v ag 10

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Julio 28 de 1905.—Habiéndose [illegible] la licitacion pública para la construccion de [illegible] destinado [illegible] del Uruguay [illegible] que [illegible] á consultar [illegible].
Las propuestas, que serán acompañadas de [illegible] pesos para garantía [illegible] se recibirán el día 14 de Agosto próximo á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida, en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarse personalmente.
No se recibirán los que estén en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director; Augusto Nisseno, Secretario. 2148 jl 30 v ag 14

CONSEJO PENITENCIARIO—Llámase por segunda vez á licitacion pública para la provision del rancho de presos de la Cárcel de Mujeres, conforme el pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion, calle Yí esquina de la Cárcel P. y Correccional, de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el 5 de Agosto próximo á las 3 p. m., en presencia de los interesados, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si no conviniera á los intereses que administra.—Montevideo Julio 28 de 1905 —El Secretario. 2132 v ag 5

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por segunda vez, y por el término de diez dias, para las obras de reparacion en el edificio que ocupan la Comision Auxiliar y Comisaría Seccional de Las Piedras, con estricta sujecion á los planos pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision Auxiliar de Las Piedras.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría, y en la citada Comision Auxiliar, hasta el dia 7 de Agosto próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Félix Illa, Secretario General. 2136 v ag 7.

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por segunda vez, y por el término de veinte dias para la construccion de un edificio destinado á asiento de la Jefatura Política de Cerro Largo, con extricta sujeccion á los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas de Melo.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas, hasta el dia 16 de Agosto próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Félix Illa, Secretario General. 2135 v ag 16.

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de «un millon» de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905.—Luis J. Supervielle, presidente; Juan Monteverde, secretario. 1856 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena Gres[illegible] de Rodriguez, [illegible] número 152[illegible] duplicado [illegible].
Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan á esta Reparticion, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v agt 15.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de [illegible] Domingo J. Bzamb[illegible] se hace saber [illegible] la apertura de la sucesion [illegible] María Ca[illegible] [illegible] Julio 15 de 1905.—Antenor Barn[illegible] Actuario. 2001 v ag 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Julia Gre[illegible] Azócar, citándose á la vez á los que se consideren acreedores [illegible] dentro del término de treinta dias [illegible] bajo apercibimiento [illegible] lugar.—Montevideo, Julio 21 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2060 v 2 ag.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor don Francisco [illegible] se hace saber al público [illegible] citándose á la vez [illegible] dentro del término de 30 dias [illegible] bajo apercibimiento [illegible] lugar. Citándose á [illegible] tengan en su poder bienes ó valores pertenecientes al extinto, en depósito ó préstamo, que lo participen á este Juzgado bajo apercibimiento de incurrir en las penas de la ley.—Montevideo, Julio 26 de 1905. Juan P. Musto, Escribano Público. 2115 ag 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Nuñez de Catalino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 29 de 1905.— Antenor R. Pereira, escribano público. 2152 v st 4

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita á todos los acreedores del comerciante José A. Pereira para que comparezcan ante este Juzgado el dia veinte y cuatro de Agosto [illegible], á las diez de la mañana, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance presentado por el deudor así como el informe del síndico, se hallan de manifiesto en la oficina para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen.—Paysandú, Julio 29 de 1905.— Jesús Gil, Escribano Público. 2164 v ag 18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Joaquina Correa Netto de Barbosa Netto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2123 v st 3

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Atanasio Zerboni, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1905.— Pedro Moreno, Actuario. 2124 v ag 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Zenon Lopez para la junta que tendrá lugar el dia 10 del entrante mes de Agosto á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Sarandí número 158 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico.—Montevideo, Julio 26 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2117 v ag 13.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ricardo Schwartz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.
Al mismo tiempo, se cita llama y emplaza á doña María del Carmen Salomé, doña Elma Kohlmeyer, don Juan R. Schwartz Kuhne, para que dentro de igual término de noventa dias, comparezcan á estar á derecho en estos autos sucesorios, por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2036 jl 18 v ag. 28.

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Felipe [illegible] Vives, se cita en los autos Quirino Pesqueira, entre la sucesion de don Juan D[illegible], sobre cobro de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María M[illegible] [illegible], á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. Florida, Julio 10 de 1905. — José Torres, [illegible] Público. 1812 v ab 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Esteves, de Silva, de doña Manuela Garcés, de don Casimiro, don Antonio y de doña María Esteves, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 27 de 1905. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público. 1870 v a 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Manuel Ali[illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 5 de 1905. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público. 1960 v ag 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Atchugarri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2100 v ag 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Ackermam, de doña Custodia Burgos de Ackermam y de don Alfredo Domingo Ackermam, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 24 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2102 v ag 4

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martiniana Otero de Carreglio, y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 25 de 1905. — Avelino Barbot, actuario. 2103 jl 26 v st 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Antonio Oteremin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á estar á derecho á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 12 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 1981 v ag 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion de fecha 30 de Junio último ha sido declarado incapaz don Nemencio Friarte, nombrándose para desempeñar su curatela á don Luis Cabrera. — Montevideo, Julio 8 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 2106 v ag 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los señores Coulaux y Cía. para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le han promovido los señores Beretta, Fratelli y Gazzini por reivindicacion de una marca de fábrica, (Gallo) ó indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Al propio tiempo se cita á los nombrados señores Coulaux y Cía. para llenar el requisito de la conciliacion, segun lo dispuesto por el artículo 282 del Código de P. Civil. — Montevideo, Julio 12 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1996 v ag 16

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber: Que en los autos iniciados por don Carlos S. Puig, denunciando la incapacidad de su hermano Pedro N. Puig, ha recaido la resolucion siguiente: — Montevideo, Julio 11 de 1905. — Y vistos: Con el señor Fiscal de incapaces, por lo que resulta del informe médico que con los autos que ha venido á corroborar la opinion que se formó el infrascripto; se declara en estado de incapacidad á don Pedro Puig, y se designa como su curador, previa su aceptacion jurada que se cometa, á don Carlos P. Puig. En el concepto de que acepte el cargo, desde ya se le declara investido de las facultades y prerrogativas que el derecho establece y sujeto á las penas y responsabilidades que el mismo determina y á sus efectos expídasele testimonio de este auto que le servirá de bastante discernimiento. — Cúmplase con las disposiciones del artículo 390 del Código Civil y se señala al curador el término de diez dias para que practique el inventario de los bienes de su pupilo. — Montevideo, Julio 17 de 1905. — Avelino Barbot, Actuario. 2067 v a 21.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se [illegible] por el público la apertura de la sucesion de doña Fermina Martinez de Luengo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2077 jl 23 v ag 10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don [illegible], se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Ba[illegible], en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1901. Hay un signo. Silverio Sarralegui, Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario. 2052 jl 20 v set 30

AVISOS

CRÉDITO REAL URUGUAYO
EN LIQUIDACION

Calle Treinta y Tres núm. 55

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 13 de las Bases de liquidacion de esta sociedad y lo resuelto por la Asamblea ordinaria del 19 de Marzo de 1901, se convoca á los señores Accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar en las oficinas de la misma el miércoles 9 de Agosto próximo á las dos de la tarde, para eleccion de nueva Comision Liquidadora y resolver lo que corresponda.

Para formar quorum es necesario que esté representada la mitad mas una, de las acciones en circulacion.

Los poseedores de acciones deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del martes 8, obteniendo presentar en defecto de las acciones los recibos de caucion ó depósito en bancos, con expresion de la numeracion de los títulos depositados.

Montevideo, Julio 28 de 1905.
La Comision Liquidadora.
2134 v 9 ant.

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO 185[illegible]

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo	CONVENCIONAL
Por descuentos	

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Carneros Alemanes

Ya llegó y se encuentra en venta en lo de Hilario Beramendi y Otto Feller un espléndido lote de carneros, procedente de los mejores cabañas de Alemania, y seguirán recibiendo nuevos lotes con regularidad. [illegible] procedencia.

LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE A
H. BERAMENDI calle Uruguay núm. 100 — Montevideo
1850 jl 1.o v ag 30.

Compañía Aguas Corrientes
CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS



Baños de hierro fundido, Charolados, Esmaltados y Aporcelanados desde $ 22 hasta $ 85

Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water-Closet, etc, etc.

Juegos de aparatos en blanco y de color.

CALLE ZABALA esquina RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Papel para envolver
Se vende en esta imprenta

TRABUCATI Y Cía.
MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construccion en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros: artículos de carruajes y carros: hierro galvanizado para techo: hierro en general herreros: portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68
97. perm.

Banco de la República O. del Uruguay
Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$	12.000.000.00
Capital suscrito	»	6.000.000.00
Capital integrado	»	5.235.118.49
Fondo de reserva	»	235.118.49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.
La casa central desde el 1.o de Marzo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

		Anual
En cuenta corriente á oro	1	por ciento
Id crédito á plazo fijo 6 meses segun cantidad	[illegible]	Id
Id depósito á plazo fijo 6 meses segun cantidad	3	Id
Id depós. á á plazo mayor		Convencional
Id Caja de Ahorros	3	por ciento

COBRA

Por descubiertos en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro, Cuenta Especial	Id
Id descuentos en cuenta corriente á oro con garantía hipotecaria	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

JOCKEY CLUB
Se ruega á los señores socios se sirvan pagar por la Gerencia á recoger el distintivo que regirá desde el 1o. de Agosto en adelante. — La Gerencia. 2116 v ag. 1

Préstamos sobre muebles
carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion, Sarandí 195, esquina Misiones. 1503 pm.

Obras en venta
en esta imprenta

"Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor	" 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	" 2.00
"Divagando" por Máximo Torres	" 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana	" 0.30
"El coronel Quaritch por Ridder Hacard	" 0.20

EL BANCO DE LONDRES
Y Rio de la Plata

El Banco de Londres y Rio de la Plata hace saber al público que durante el [illegible] (porque continuará por 20 días hasta el 25 de Julio) [illegible] las operaciones de Descuentos y Descuentos, [illegible] de acuerdo con la Ley de Fundacion del Banco de la República del [illegible] [illegible] [illegible] Montevideo, [illegible] de 1905. [illegible] 2064 pm.

Sociedad Comercial
DE MONTEVIDEO

Se [illegible] que la Sociedad [illegible] [illegible] [illegible].

Todos los [illegible] condiciones [illegible] Sociedad, calle 25 de Mayo [illegible].

Las cuentas se [illegible] el 15 de Agosto próximo.

Montevideo, Julio 31 de 1905.
[illegible]
2165 v 15 ag.

En 30 años
Se cancela un [illegible] hipotecario [illegible] para construir ó [illegible], pagando una mensualidad de [illegible], pudiéndose anticipar el pago [illegible] proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses [illegible] de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos [illegible] hasta el plazo máximo de 5 años.

DATOS — Banco Cooperativo de Ahorros — 25 de Mayo 272.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
35.º DIVIDENDO

Se avisa á los señores Accionistas que desde el 28 del corriente se paga el Dividendo correspondiente al primer Semestre de 1905.

Montevideo, 27 de Julio de 1905.
2133 v ag. 13

Tienda Simondina Hnos.
CASA ESPECIAL en artículos para bebés, ajuares completos para novias, y ropa blanca para señoras y niñas.

Calle Soriano 108, esquina Arapey
MONTEVIDEO
Teléfono «La Uruguaya» 1474.
1257 pm.



MIGUEL ANGEL BLANCO

El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses le [illegible] en mi familia la

LA EMULSION DE SCOTT
LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutricion de los niños me [illegible] un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como postre despues de las comidas. — Isidro Blanco Moreno."

La fotografía del niño Miguel Angel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista no solo su robustez y [illegible], sino una cabeza bien plantada, despejo é inteligencia. [illegible] precisamente lo que hace la Emulsión de Scott: [illegible] á los niños de una naturaleza fuerte y robusta, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.

La Emulsión de Scott Legítima es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao que no se separa ni se corrompe ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recetada por todos los médicos del mundo.

Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

1er. AVISO Y OCASIONES
DE LA
Tienda "Perico"
UN PUÑADO DE MONADAS

Saldos:

[illegible] docenas toballas, mezcla lo más grande que viene en 1.80, [illegible] de largo por un metro de ancho, á 0.85 cada uno.

[illegible] pañuelitos [illegible] de cayute de hilo, guarda color, á dos reales [illegible]

[illegible] pura seda para la cara, en blanco, negro, verde, panzó, [illegible] celeste, crema y lila, á 10 centésimos el metro.

[illegible] camisas de señora con escote bordado y vainillado, distintos dibujos, á 85 centésimos cada uno.

De remate:

Seda Chipon vainillados en Pompadour, fondo verde, gris, rosa [illegible] y oro, á 55 centésimos el metro.

Franelitas Bolcton gran variacion en colores y clases, á 4 [illegible] el metro.

[illegible] varias marcas en todos tamaños — con pequeña avería — á 8 reales cada uno.

Casa en Saldos y artículos de Remate

TIENDA "PERICO"
133 — SORIANO — 133a
Entre Arapey y Dayman

Sastrería "PIRAMIDES"
Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)
Gran rebaja de precios por fin de estacion



Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. — Trajes de frac de 30, 35 y 40 que. — Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrados de seda. — Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. — Son recibidos directamente por la casa. Para no equivocarse.

Sastrería «PIRAMIDES»
Sarandí 228 (costado de la Catedral)
NOTA — La casa cuenta con cortadores muy afamados. Se atienden pedidos para la campaña.
1183

Joyería Zerbino
SARANDI 391 ESQUINA BACACAY

Ha recibido: prendedores de plata «art nouveau» de 0.40, 0.50, 0.60, 2.50 3.00; arcillos de plata oxidados y dorados «art nouveau» de 0.50, 0.60, á 2.00 y 3.00; gemelos de plata estilo modernista de 0.10, 0.60, 0.90, 1.00, 2.00, 3.00, etc.; rosetas de oro desde 0.50, 0.70, 3.00 y 4.00 y con diamantes y brillantes, de 2.80, 3.00 hasta 5 $; relojes «Longines» de plata con aro de oro bajo «imperio» á $ 14.00. Contando con un completo surtido de relojes de acero para señora de 4.00, 2.50, 3.00 á 10.00; de plata de 3.00, 2.00 á 12.00 $; de oro, de 6.50, 7.00, 8.50 á 50.00 $; con diamantes, de 10.50, 12.50 hasta 200.00 $; anillos, medallones, gemelos, prendedores, relojes cincelados con diamantes y brillantes; tarjeteros y carteras para hombres y señoras, cigarreras, necesaires, pulseras, bastones, cadenas, cubiertos, aros para servilletas, boquillas, lápices y lapiceras, todos artículos completamente nuevos, encontrándose los gustos más novedosos. — Sarandí 391, esquina Bacacay, Joyería y Relojería de José B. Zerbino.

Nota — Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

La "Manchester"
Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
AGENTES:
EUGENIO O'BRIEN
Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.
MONTEVIDEO
pm

Banco Británico
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1868

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 340.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España. Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 » »
Idem á 60 idem	2 » »
Idem á 3 meses fijos	4 » »
Idem á 6 idem	4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	4 » »

BANCO DE LONDRES
Y
RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$	9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	»	7.050.000
Realizado	» 900.000 »	»	4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000 »	»	4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

Monte de Piedad Nacional
Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE, los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia.

DE ACTUALIDAD
EL DIVORCIO
POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos — Balance — El adulterio — Falsos adulterios — El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo — Pasos de comedia — Dramas conyugales — Los hijos y las hijas — Anécdotas, observaciones, etc.; precedido por una defensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.

En venta en la

LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS

Precio: — VEINTE CENTÉSIMOS

¡Que barbaridad!
Para señoras botas y zapatos negros y de colores, precios: á 5, 7, y 12 reales; mucho mejores, 15, 20 y 25. Idem para niñas, á 2, 5, 8 y 10. Para hombres, botines á 8, 10 y 12 de colores; charol á cañas 15, 25 y 36. Para niños, iguales clases, á 5, 6, 9 y 18. Calzados de raso, lona, [illegible], zapatillas, chinelas, zuecos, zapatitos de muñecas, á 2, 5, 8 hasta 25. Botas largas y cortas, para hombre, á 2, 3, 4 y 6 pesos. Para niños de 15 á 25 reales. — Rincon 131. Un cuarto de cuadra.
2162 v ag 16

ALFOMBRAS
Plaza Libertad 52

Gran surtido de broselas, tripe, carneros, felpudos y linoleum. Alfombras de una pieza, á precio sin competencia. No compren sin antes visitar la casa.

PONSETI Hnos.
Teléfono de Montevideo 820
330.

UN RICO INFELIZ
El señor ingeniero don Juan Borla, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma recientemente por escrito al señor Prário Díaz al decir de ser un acaudalado contertulio [illegible] muy infeliz. Durante dos años sufrió constantemente [illegible] ardores, dolores en el estómago, vértigos y dolores en el hígado, [illegible] ir á Europa á consultar á médicos eminentes que le mandaron á [illegible], y aunque [illegible] á todos los remedios [illegible] [illegible] una curacion radical.

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL Doctor HEINZELMANN, encontrándose al cabo de un mes completamente sano.

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de la mesa, aun cuando no abandona nunca el precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad. — Juan Borla, ingeniero.

Testigos: Antonio Llano, ingeniero. — Augusto Magallanes Borla, [illegible].

Pídanse las Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann, en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco: $ 0.70.

Únicos agentes: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174. 2116 ds 24 pm.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Nacional de Sombreros

De acuerdo con el artículo 31 y á los efectos del inciso 3.o del artículo 37 de los estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el miércoles 16 de Agosto próximo venidero, á las 1 p. m. en el local de la Fábrica, calle Mesa (Playa Capurro), á fin de considerar la siguiente Orden del Día:

Dar cumplimiento á lo establecido en el inciso 3.o del artículo 22 de los Estatutos.

Se previene que con arreglo al artículo 36, los señores Accionistas para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres número 118 antes del día 13 del citado mes de Agosto [illegible].

Montevideo, Julio 27 de 1905.
E. Gard y Sanfuen, secretario.
2126 v 16 ag.

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO
77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO — Doctores Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION — Primera clase, (pieza sola), $ 3 diarios; segunda clase, (id de 2 camas), $ 2 diarios; sala general, $ 1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 123.

RECLAMOS
Los estómagos delicados tienen mas que suficiente trabajo con digerir los alimentos ordinarios. El aceite de hígado de bacalao puro, en intimidad de casos, entorpece la digestion. La «Emulsion de Scott» contiene aceite de hígado de bacalao sin el mal gusto y casi digerido, ademas de los hipofosfitos, tónicos que activan la digestion y aumentan el apetito.

El que suscribe, doctor en medicina y cirujía, médico del Hospital de Caridad y Asilo de Expósitos y Huérfanos, certifica haber recetado con frecuencia la «Emulsion de Scott» en su clínica particular, obteniendo de ella excelentes resultados en todos aquellos enfermos cuyo estómago debilitado hacía no tolerable el Aceite de Hígado de Bacalao. Doctor Castro.

Montevideo, Setiembre 12 de 1891.

CARNEROS
MERINOS RAMBOUILLET

A los señores estancieros recomendamos el espléndido lote recien llegado de la República Argentina.

En venta en la Barraca de Zubillaga-Beramendi.

32 — CERRO LARGO — 32
2198 v ag 5.

140 cuadras
Vendo una chacra de esta área entre dos estaciones de la vía de San José. Informes: 25 de Mayo 89. 2164 v ag 1

LAS VARICES
El Elixir de Virginia cura las várices cuando son recientes; las mejora y las vuelve inofensivas cuando son inveteradas. Suprime la debilidad de las piernas, la pesadez, el entumecimiento, los dolores, las hinchazones. Previene las úlceras varicosas ó las cura é impide sus frecuentes reproducciones. Tratamiento fácil y poco costoso. Envío gratuito del folleto explicativo escribiendo á Beisso y Cía., calle 18 de Julio 216. Venta en todas las droguerías y farmacias.

No venda Ud. sus muebles
Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195, esquina Misiones. 1566 pm.

AVISOS DEL DIA

Dr. EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado. — Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 243.

UNA PERSONA de 37 años, casado sin hijos, con un capital de 5 mil pesos moneda nacional desea encontrar un socio comanditario con un capital de diez á doce mil pesos moneda nacional, con preferencia ya establecido, para explotar y ser el ramo de tienda solamente, ó los ramos generales de casa de campo á de un pueblo de la provincia de Buenos Aires, á más, dicha persona cuenta con otros miembros de familia en casa de hallar persona de entera satisfaccion para poder medio de ellos disponer de capital para igualar al que se presente si fuera necesario en mayor escala. Se dan y se piden referencias á satisfaccion. Dirigirse por carta ó personalmente á Juan Izco-Yen, calle Boyacá 881, Flores [illegible] Montevideo; 18 de Julio 605. 2112 v ag 17

CARBONERIA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Manuel Gonzalez la carbonería de mi propiedad que tenía establecida en la calle Cerrito núm. 67, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la mencionada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 1.o de 1905. Joaquin Rodriguez. 2170 v ag 24

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Carlos F. Gemena las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida Rondeau núm. 1062, esquina Corrientes núm. 44, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 31 de 1905. — Francisco Belloso y Ca. 2171 v ag 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Hago saber que desde esta fecha, segun escritura que autorizó el escribano don José S. Casene ha quedado á cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que el suscripto tenía establecida en «La Teja», el señor Antonio Podestá, debiendo ocurrir á dicha casa dentro de 30 dias, los que tuvieren algo que reclamar. — Montevideo, Julio 29 de 1905. — Raul Raymond. 2175 v ag 24.

ALMACEN EN VENTA — Por dedicarse á otra clase de negocios sus propietarios, se vende un almacen en uno de los parajes mas céntricos de la ciudad Vieja. Todo artículo noble y fresco. Venta mensual 2.000 $.

Siendo los verdaderos propietarios del edificio en que está establecido el negocio, se hacen condiciones favorables al comprador. Para tratar con el señor Juan A. Capurro, en el Centro de Almaceneros, Cerrito 159 ó en su domicilio, Sarandí 60. 2176 v ag 12.

ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» — Llámase por segunda vez á licitacion pública para la provision del amueblado correspondiente á las Oficinas de la Direccion-Administracion y Archivo del «Diario Oficial» — con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Las propuestas se recibirán en dicha Secretaría hasta el sábado cinco del corriente, á las tres de la tarde, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reser-

A LAS DOS DE LA TARDE en [illegible] para [illegible] [illegible] todas, alhajas [illegible], se exige garantía [illegible] compre. 2181 ag 1.o

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De la [illegible] calle 25 de Mayo número 59, frente al Hospital de Caridad. [illegible]

EL JUEVES [illegible] de Agosto, á las 4 p. m. remataré [illegible] por mandato con un terreno de [illegible] sobre 8 metros [illegible] metros 45 [illegible] á cada [illegible].

[illegible] de los herederos de don [illegible] Lanzlon y don [illegible] Lanzl[illegible].

Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria [illegible], Treinta y Tres número 159. [illegible] 2180 ag 10

José B. Gomensoro

DE MUEBLES, GALLINAS FINAS, ETC.

En mi casa calle Piedras número [illegible].

EL VIERNES 4 de Agosto, á la 1 [illegible], empezaré la venta á la mas alta oferta [illegible] de muebles de sala, [illegible], dormitorio, comedor [illegible] y gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 Fonógrafo con 150 cilindros, cuatro [illegible] 2 lavadoras y 2 [illegible] gallinas P. Red.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

[illegible] garantía en dinero. 2177 ag. 1.

ATENEO DE MONTEVIDEO
Se previene á los tenedores de los títulos [illegible] números 117, 120, 137, [illegible] 240 que estos deben amortizarse [illegible] sorteo realizado ayer 1.o de Agosto de 1905 en la Oficina de Crédito Público.

[illegible] desde la fecha [illegible] Tesorería, donde les será [illegible] el importe de los títulos.

Montevideo, Agosto 2 de 1905 — El Tesorero. 3 p.

Pascual Quartino
POR AVERIA

De [illegible] [illegible] de hilera. En el [illegible] del Depósito de Aduana.

EL VIERNES 4 del corriente, á la 1 1/2 en punto de la tarde, por orden [illegible] á quien corresponda y con [illegible] de la Direccion G. de Aduanas, [illegible] á la venta al [illegible] el [illegible] de [illegible] [illegible] el [illegible], [illegible] de la [illegible].

10 R. V. 7049, 1 cajon con 538 piezas [illegible] bordada [illegible].

10 R. V. 7048, 1 cajon con 1705 [illegible] piezas de 1 metro 80 [illegible] de hilera de algodon. Venta al contado. 2184 ag 1o

Alejandro Montaldi
Por liquidacion de facturas y saldos
PARA

Ferreteros
Bazares
Almaceneros, etc.

EL MARTES 8 del corriente y dias siguientes, á la 1 p. m. daré principio á la venta, por cuenta y orden de una importante Casa Importadora, de cantidad de artículos para los ramos arriba citados y cuyo detalle en parte es el siguiente: cubiertería varias clases, cantidad de figuras de porcelana, floreros, lámparas con pie y otras, [illegible] y tubos, [illegible], polveras, [illegible] de agua, platos, tazas, [illegible], juguetes, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO — Un variado surtido de artículos de fantasía para Bazares y Mercerías.

NOTA — Las ventas con 5 oro sellado y exclusivamente.

AL CONTADO
A LA VISTA Y SIN RECLAMO
2182 ag 1 p

Benito Pascual
COMISO POR CONTRABANDO

En la Aduana.

Importante remate de sederías, casimires, artículos de talabartería, ferretería, armería, cigarrería, librería, etc., etc.

EL LUNES 7 y martes 8 del corriente, mes de Agosto, á la 1 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor en el Depósito de Capurro Nuevo núm. 3 Rampla esquina Ituzaingó, por disposicion del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, y cuenta de quien corresponda é intervencion de la Direccion General de Aduanas, de los siguientes artículos, fraccionados en lotes:

ARTICULOS DE MODISTERIA, TIENDA Y SASTRERIA

PBC — Núm. 1 — Un cajon géneros, damasé y pañuelos de seda.

ES — Núm. 2348 — Un cajon casimires lana, percalina y lustrina.

ARTICULOS DE LIBRERIA

AF — Núm. 782 — Un cajon plumas acero para escribir.

ARTICULOS PARA CIGARRERIA

TB — Núms. 1 y 2 — Dos cascos tabaqueras de goma.

ARTICULOS DE ARMERIA, QUINCALLERIA, FERRETERIA Y TALABARTERIA:

RR — Núm. 11 — Un cajon fulminantes.

M-M — Núms. 195 á 33 — Nueve cajones tijeras esquilar.

BFG — Núms. 421 y 381 — Dos cajones barrenas para taladrar.

MM — Núm. 108 — Un cajon id id.

DP — Núm. 36 — Un cajon barrenas, cuchillos y candados.

RA — Núm. 1 — Un cajon cucharones, cucharitas, tenedores y cucharas alpaca.

DP-G — Núm. 555 — Un cajon pasadores para estriberas, espuelas y obras macizas nikeladas.

PH — Núm. 1 — Un cajon estribos y espuelas nikeladas.

PH — Núm. 2 — Un cajon argollas, espuelas y obras macizas, nikeladas y bombillas.

Se previene que la venta de estas mercaderías es despachada, y que todo comprador, en cada caso hará la reclamacion obligada. 2178 ag 1

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De la linda casa calle Rivera número 453, pasada la Estacion del Tranvía á Los Pocitos, y de los muebles que la adornan. La casa es moderna, muy alegre, con jardin y quintita.

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 1 p. m., en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura esta casa, que consta de 3 piezas de azotea con tirantes de fierro, comedor, letrina, cocinas, con media agua, sótano utilizable, zaguan pintado al aceite, puerta cancel, aljibe, un jardin, glorieta y una quintita, cerrado todo el terreno de pared maestra.

El terreno mide 8 metros 59 de frente por 43 cents. de fondo. El comprador dará el 10 0/0 en garantía, en manos del señor Actuario.

EL SIGLO
MONTEVIDEO, AGOSTO 2 DE 1905

NOTAS DE FENIX

En la conferencia obrera internacional, recientemente celebrada en Amsterdam, se ha confirmado algo que ya se [illegible], y es que hoy la maestra del movimiento obrero de resistencia es Alemania. En noble lid de emulacion ha adelantado á Inglaterra en solidez de organizacion y en estrategia, y está en camino de superarla tambien en el número de obreros asociados.

En 1904 tenia Inglaterra 1.922.780 individuos en las Trade-Unions y 1.276.891 Alemania, y [illegible] que Inglaterra tiene [illegible] en la Union nacional solo el [illegible] por 100 de estas fuerzas, Alemania tiene el 70.

Las fuerzas no son iguales en número, es cierto; pero las de Alemania están mas unidas, tienen mayor cohesion, y esto es mucho.

La superioridad de la organizacion se revela en otro hecho importante, y es que, mientras en estos últimos años los brazos alemanes han ganado el 68 por 100 de las huelgas entabladas, en Inglaterra solo ha prosperado el 52 por 100. Bélgica ha perdido 85 por 100.

Quienes en lo futuro estudien el movimiento de resistencia, ya con un fin puramente científico, bien como ejemplo que seguir, deberán volver la vista al imperio germánico.

* * *

En los remates de Christie (Londres) se ofrecen á veces precios sensacionales por pinturas, libros u objetos de arte; pero la mayor suma pagada por uno solo de estos artículos ha sido alcanzada dias pasados, pues Mr. C. Werthaimer pagó no menos de 15.500 guineas por lo que se conoce con el nombre de Biberon de Gabbita. Es bueno explicar que Mr. Gabbita era el poseedor de dicho biberon. Este es de cristal de roca tallado y está montado en oro esmaltado, enriquecido con engarces de piedras preciosas. El vaso y su tapa se asemejan confusamente á un monstruo, cuya cabeza forma el pico y de cuyo cuello se arrancan dos alas de oro. Este objeto raro y curioso, es atribuido por algunos al arte aleman de mediados del siglo XVI, pero Mr. Werthaimer esta convencido de que su orígen es italiano. Algunos ejemplares mas ó menos semejantes á este pueden verse en el museo de South Kensington y en el Louvre.

* * *

Hace tres ó cuatro dias que salió de Rio Janeiro para San Paulo, procedente de Nueva York, el señor Lincoln Hutchison, profesor de la cátedra de comercio de la universidad de California.

Dicho caballero ha de venir en breve á Montevideo, pues está encargado de estudiar los medios de desarrollar las relaciones comerciales de su país con las principales plazas del Brasil, Uruguay y República Argentina.

* * *

Los brazos cuya importancia se mide especialmente en las huelgas de los diversos elementos que manejan máquinas de vapor, como acaba de suceder en nuestro puerto, están amenazados de una competencia formidable, fatal para el obrero.

Tanto en los ferrocarriles ingleses como en los americanos se están ensayando diferentes sistemas para alimentar los hogares de las locomotoras mecánicamente, suprimiendo así los fogoneros, cuyo trabajo, sobre todo en los trenes expresos, es verdaderamente penoso.

Pero si el problema, como es de suponer, se resuelve y ese oficio queda suprimido, ¿qué va á ser de los que solo cuentan con semejante recurso para vivir?

Y no hay que dudar de que se llevará á cabo la innovacion, si en ello se empeñan capitalistas é ingenieros. Que los inventos se multiplican con una rapidez asombrosa lo demuestran los datos estadísticos siguientes:

En 1884 el número de patentes registradas en Inglaterra no pasó de 3.721; en 1894 llegó á unas 12.000, y el año anterior aquel alcanzó la cifra de 15.089.

En la industria de pequeños motores, tanto para embarcaciones menores como para vehículos, el adelanto ha sido muy

FOLLETIN 93
WALTER SCOTT
IVANHOE
O
EL CRUZADO

Ya veo que esta noticia te sorprende y agravia: pero ¿no es mucho mejor para ti que así sea? ¿Cuáles serian las consecuencias de tu fuga? La deshonra de tus armas, el envilecimiento de tu nombre y de tu familia, la pérdida de tu dignidad. ¿Dónde podrán ocultarse tus compañeros de armas, cuando Brian de Bois-Guilbert, la mejor lanza de la órden, sea proclamado infiel y cobarde, en medio del escarnio y de las risas del populacho? ¿Qué se dirá en la corte de Francia? ¡Con cuánta satisfaccion no sabrá el altivo Ricardo que el caballero que le dió tan malos ratos en Palestina, y que iba ya obscureciéndole la fama, ha perdido la suya por una mozuela judía, á quien no pudo salvar, ni aun á costa de tanto sacrificio!

—Malvoisin, te doy las gracias, dijo Brian; has tocado la cuerda mas sensible de mi corazon. Venga lo que viniere el dictado de cobarde no se agregará jamás al nombre de Bois-Guilbert. ¡Ojalá se presentara al combate el mismo Ricardo ó alguno de sus favoritos! Lo peor es que nadie acudirá á defender á esa infeliz: nadie se expondrá á romper una lanza por la inocente abandonada.

—Mejor para ti si así sucede, dijo el preceptor. Si Rebeca no tiene campeon, no es culpa tuya, ni se te puede atribuir su muerte, sino al gran maestre.

—Si no hay campeon, dijo Bois-Guilbert, todo el papel que tengo que representar es salir á caballo en medio del palenque, pero sin tener parte alguna en lo que se hará despues. Me mantengo en lo dicho; me ha despreciado; me ha rechazado; me ha cubierto de dicterios. ¿Y por qué le he de sacrificar la opinion en que los otros me tienen? Alberto, saldré al combate; no lo dudes.

Al decir esto salió del aposento, y Malvoisin le siguió para observarle de cerca y confirmarle en sus resoluciones. Interesábase en la suerte de su amigo, no solo por lo que de él esperaba, sino tambien por la recompensa que aguardaba en virtud de las promesas de Mont-Fitchet si contribuia celosamente al proceso de Rebeca. Sin embargo, aunque al combatir los impulsos de humanidad de Brian tenia toda la ventaja que dan la sangre fria y el egoismo sobre los afectos vivos y exaltados, tuvo que echar mano de toda su astucia para disuadirle de su primer propósito. Por lo mismo no quiso perderle de vista, un solo instante, pues temia que en un momento de imprudencia se le escapase de entre las manos ó tuviese una entrevista con el gran maestre, de la que naturalmente debia resultar un escandaloso rompimiento. Malvoisin siguió á Bois-Guilbert, y repetidas veces le demostró la necesidad en que estaba de obedecer á su superior, la imposibilidad de salvar en todo caso á Rebeca, y la suerte que le amenazaba si no se presentaba al duelo como campeon de la órden.

CAPITULO XL

Volvamos á tomar el hilo de las aventuras del caballero de la negra armadura, el cual habiéndose separado del generoso bandido, se dirigió en derechura á un pobre convento de las inmediaciones, al que habia sido trasladado Ivanhoe despues de tomado el castillo, por el fiel Gurth y el magnánimo Wamba. Es inútil por ahora entrar en los pormenores de lo que pasó entre Wilfrido y su libertador: baste decir que despues de una larga é interesante conversacion, el prior de san Botolph despachó mensajeros á diferentes puntos, y que al dia siguiente el caballero Negro se dispuso á continuar su marcha, sirviéndole el bufon de guia.

—Nos veremos, dijo el de lo negro, en el castillo de Coningsburgh, puesto que tu padre va á celebrar en él las exequias de su noble pariente Athelstane. Allí veré á vuestra parentela y nos conoceremos unos á otros. No faltes á esta cita, y yo me encargo de reconciliarte con Cedric.

Dicho esto, se despidió afectuosamente de Wilfrido, el cual manifestó los mas vivos deseos de acompañarle; mas el caballero no quiso dar oidos á semejante proposicion.

—Pasa aquí el dia de hoy; y aun Dios sabe si tendrás mañana bastantes fuerzas para ponerte en camino. No quiero tener mas guia que el honrado Wamba, el cual sabe hacer el cuerdo y el loco segun se presenta la ocasion.

—Y yo te acompañaré de mil amores, dijo el bufon; pero no quisiera faltar al convite del dia del entierro, porque si todo no está en orden, es capaz el muerto de salir de la tumba y armar una pelotera con el cocinero y el mayordomo; y ciertamente que seria cosa de ver. En todo caso, señor caballero, tu valor me servirá de padrino si Cedric desaprueba esta romería.

—Y si tu ingenio no basta á justificarte, ¿de qué servirá mi valor?

—El ingenio, dijo el bufon, puede mucho. Es un truhán astuto que sabe aprovecharse del flanco del enemigo, y ponerse á sotavento cuando mas fuerte soplan sus pasiones. Pero el valor es un calavera aturdido, que parte por medio y hace astillas cuanto se le presenta. Navega contra viento y marea, y siempre va adelante. Por tanto, mas seguro es confiar en tu valor que en mi ingenio.

—Señor caballero del candado, dijo Wilfrido, ya que no permites que te de otro nombre; no sé si te acomodará un guia tan inquieto y parlachin, pero á lo menos no hay cazador que sepa mejor que él todas las veredas y atajos de estas selvas y matorrales. Por lo demás, motivos tienes de saber que es mas fiel que el oro.

—Condúzcame él, dijo el caballero, por el camino mas corto y mas seguro, y diga si quiere cuantas locuras se le presenten á la imaginacion. Adios buen Wilfrido; cuida de tu salud, y no te pongas en camino hasta mañana.

Dicho esto, presentó la mano á Wilfrido, el cual se la besó respetuosamente; se despidió del prior; montó á caballo y empezó á caminar, siguiendo los pasos del bufon. Ivanhoe los estuvo mirando hasta que desaparecieron en las sombras del bosque.

Pero poco despues del toque de maitines mandó llamar al prior. El anciano acudió inmediatamente, y le preguntó por el estado de su salud.

—Mucho mejor, respondió Wilfrido, de lo que hubiera podido esperar. O la herida no es tan considerable como lo daba á entender la gran efusion de sangre, ó ese bálsamo ha hecho en mi un efecto prodigioso. Se me figura que puedo armarme sin inconveniente; y creed que me alegro, porque me estan pasando cosas por la imaginacion que me hacen insoportables la inaccion y el reposo.

—No permitan los santos del cielo, dijo el prior, que el hijo de Cedric salga de este convento sin estar perfectamente curado. Seria por cierto deshonra de nuestra profesion.

—Ni yo quisiera tampoco, reverendo padre, dijo Ivanhoe, dejar la hospitalidad que tan generosamente me habeis ofrecido si no me sintiera capaz de soportar la jornada, y si no me creyera obligado á emprenderla.

—¿Y qué motivo podeis tener, dijo el prior, para tan repentina marcha?

—¿No has sentido nunca, dijo Wilfrido, vagos presentimientos de una calamidad próxima y sin causa conocida? ¿No has tenido nunca obscurecido el espíritu, á manera de los campos cuando las nubes les anuncian la cercanía de la tempestad? ¿Y no crees que son dignos de atencion semejantes impulsos, como avisos celestes del peligro que nos amenaza?

—No puedo negar, dijo el prior, que se han visto grandes ejemplos de esos testimonios de la proteccion divina; mas siempre tienen un fin visiblemente útil y saludable; pero tú estás herido, y no puedes defender á tu amigo en caso de verse atacado.

—Prior, dijo Ivanhoe, te engañas. Todavía tengo bastante fuerza en los puños para ajustar la cuenta á todo el que me provoque; pero aunque así no fuera, no solo puede uno servir á su amigo con el vigor de los brazos. Sabido es el odio que los sajones tienen á los normandos; y ¿quién sabe adonde puede llevarles la exasperacion que ha producido la muerte de Athelstane, y mas cuando haya hecho su efecto el vino que va á distribuirse en el castillo despues de las exequias? La ocasion en que ese hombre va á presentarse en medio de gentes que detestan á los de su raza es en extremo peligrosa, y yo estoy resuelto á evitar toda especie de mal, ó á sufrirlo con él. Proporcióname un caballo cuyo paso sea mas suave que el del mio.

[illegible]

Ha publicado la Direccion General de Aduanas [illegible]

[illegible]

Ha terminado en Francia el juicio entablado al doctor Fort, cuyo facultativo [illegible] durante algun tiempo entre nosotros, con motivo del fallecimiento del comandante Amouroux y del señor Nirr, operados respectivamente en Agosto y Setiembre de 1903, quedandole al primero un pedazo de la sonda en el estómago y al segundo en la vejiga.

Apreciadas las circunstancias con criterio médico, se llegó á la conclusion de que hubo negligencia punible, puesto que en tiempo oportuno, en el caso del comandante Amouroux, se pudo intentar la extraccion de aquel cuerpo extraño en vez de ocultar el accidente, resultando de ahí una agravacion en el estado mórbido del paciente.

El doctor Fort fué condenado á cincuenta francos de multa, apena material insignificante (observa un diario), pero muy perjudicial para la reputacion profesional.»

***

Dice «La Tribuna», de Chicago, que viajando por el suroeste del Brasil el explorador portugués doctor Manuel Iglesias descubrió un pueblo habitado tan solo por pigmeos, ó ser por personas que solo pueden ver en la obscuridad.

La localidad está situada en los espesos bosques que se hallan entre los rios Purus y Jurua, y jamás, hasta ahora, había sido visitada por los blancos.

Los naturales pasan el dia durmiendo, dedicando la noche, los hombres, á la caza y la pesca, y las mujeres á tejer espuertas y canastas de palma y coser, con agujas de espino, en la obscuridad mas completa, porque la luz solar los priva en absoluto de la vision.

***

En Madrid se ha celebrado una misa rezada en sufragio de los marinos que sucumbieron gloriosamente en la jornada de Santiago de Cuba. El acto religioso ha dado motivo á la siguiente nota de índole política:

«...Penetraron en la iglesia de Santa Cruz, silenciosos, cabizbajos, siete hombres de seño adusto, de rostro curtido por el aire del mar, á quienes reunía un alto y piadoso deber.

Flotaba sobre ellos algo grande, tal vez la vieja aureola del honor militar, nunca abatido en el tráfago horroroso de nuestra historia.

¿Sabéis quienes eran? Esa fecha espantosa del 3 de Julio os lo dice. Eran los supervivientes, que residen en la corte, de aquella jornada, tan heróica como triste, de Santiago de Cuba.

El almirante de la escuadra española, el comandante del «Colon», tres tenientes de navío de primera clase y dos tenientes de navío de segunda oyeron la misa, rezada por el que fué capellan del «María Teresa», en sufragio de los marinos muertos en el apocalíptico combate con la escuadra de Sampson.

—Os felicito, señor—dijo á Cervera el comandante del «Glocester» el 3 de Julio de 1898,—porque habéis librado la accion mas gloriosa que se ha visto en el mar.

Ahí tenéis la síntesis de todas las bélicas jornadas de entonces.

Dewey en Cavite, á costa de seis marineros heridos, destruye la escuadra de Montojo.

Sampson en Santiago destroza la de Cervera, y sólo tiene entre los suyos dos heridos y un muerto.

España pierde sus hombres, pierde sus barcos, por supremas exigencias del honor.

Es nuestro pueblo, según mil veces se ha dicho, anárquico en el fondo, como si en nuestra sangre visigoda se hubiese transfundido la de los salvajes berebéres.

Pero el dia de Santiago el 3 de Julio de 1898, se consagró trágicamente una temeridad que no tiene ejemplo, la temeridad de la disciplina...

Los supervivientes de la catástrofe, congregados hoy en la iglesia de Santa Cruz, quizás pensaban en los que la causaron, quizás reflexionaron un momento sobre la [illegible] justicia que se manda hacer.

Eso explicará á mis lectores que penetrasen en el santo recinto cabizbajos y silenciosos, fruncido el ceño adusto...»

Fenix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO - JAPONESA

LONDRES, 1.—En San Petersburgo [illegible] en esta capital se cree [illegible] que el [illegible] Washington, no arribarán á nada. Rusia rechaza terminantemente la [illegible] relativa á la cesion de la isla Sakhalin.

WASHINGTON, 1.—La [illegible] de Corea comunica á Rusia [illegible] como así mismo á los Estados Unidos, que no [illegible] ninguna [illegible] celebren los beligerantes relativo al territorio coreano sin previamente no fuera consultado al respecto.

BUFALO, 1.—Ha llegado, siguiendo viaje á Nueva York, con el fin de embarcarse para Inglaterra, el almirante Kamimora, á quien acompañan siete oficiales, lleva la mision de tomar posesion del acorazado Katori, de 15.000 toneladas, que se termina en los astilleros de Barrow para el gobierno japonés.

PARIS, 1.—Se asegura que el conde de Witte primer ministro de Rusia y plenipotenciario de paz de la misma, examina actualmente las proposiciones hechas por banqueros franceses y norteamericanos para realizar un empréstito que Rusia necesita para la [illegible] nacion de guerra [illegible] le exigirá.

SAN PETERSBURGO, 1.o—El generalísimo Linievitch telegrafió al czar desmintiendo los rumores circulantes de que la situacion del ejército ruso en Manchuria es peligrosa y declarando que tiene entera confianza en una victoria.

Añade que la moral de las tropas á sus órdenes es excelente.

TOKIO, 1.o—El dia 30 de Julio fué proclamada la administracion militar de los japoneses en la isla Sakhalin.

NUEVA YORK, 1.o—Informan de Oyster Bay que el presidente Roosevelt obsequiará el viernes próximo con un almuerzo á los plenipotenciarios rusos de paz, conde de Witte y baron Rosen.

SAN PETERSBURGO, 1.o—El general Linievitch en un informe que envió con fecha de ayer anuncia que la situacion de los ejércitos beligerantes no había experimentado cambio alguno el dia 25 de Julio pasado.

Añade que los rusos en manera alguna se hallan envueltos por los japoneses. Estos se encuentran á cierta distancia de la posicion principal, á la que tentaron inutilmente aproximarse.

Inglaterra

LONDRES, 1.o — «The Daily Telegraph» inserta telegramas de Shanghai informando que los chinos residentes en Nagasaki decidieron tambien «boycottear» los productos norteamericanos.

LONDRES, 1.o—En la Cámara de los Lores, el ministro de la India, Mr. Brodrick, declaró que fué necesaria la intervencion del gobierno para poner término á la crisis surgida entre el Virrey de la India, Lord Curzon y el generalísimo de las fuerzas británicas en aquella, general Kitchener, igualmente autoritarios en el comando en jefe, pero bajo la condicion de que ninguno de los dos podrá iniciar operaciones de guerra sin autorizacion del gobierno de la metrópoli.

Todo el gabinete aprobó la decision de Mr. Brodrick, al respecto.

Argentina

BUENOS AIRES, 1.o — La Comision Municipal terminó sus sesiones y no se reunirá hasta el dia 1.o de Setiembre.

—Los armadores de buques nacionales de la carrera al Brasil presentaron una denuncia ante el Ministerio de Relaciones Exteriores contra el cónsul argentino en Paranaguá por hechos irregulares, como ser: el cobro indebido y excesivo de sus emolumentos al despachar las patentes de sanidad, manifiestos de carga, declaraciones de mar, etc.

—Por razones de mejor servicio será sustituido en sus funciones el actual cónsul general de la Argentina en el Paraguay, quedando al frente del consulado el canciller del mismo, señor Xenes, hasta que se nombre un reemplazante.

—El Ministro del Interior, doctor Castillos, continúa enfermo en cama.

BUENOS AIRES, 1.o—El estado del ministro del Interior, doctor Castillo, había mejorado esta tarde.

—Llegó de Montevideo el ministro uruguayo en ésta, señor Daniel Muñoz.

—Es inexacto que el diputado por Entre Rios, Sabá Hernandez, tenga intervencion alguna en el secuestro de armas verificado en La Paz.

—La Union Industrial Argentina irá en corporacion á saludar al doctor Carlos Pellegrini, como igualmente lo harán 150 socios del Jockey Club. El general Donato Solari y los señores Solari y Vedoya le saludarán en nombre del Partido Autonomista de Corrientes.

—«Sarmiento» dice que en los círculos políticos se afirma que el gobernador provincial, señor Ugarte, consiguió su objeto con las alarmas de los últimos dias, y que no era otro que adquirir armamento nacional.

BUENOS AIRES, 1.o—Se cree que la escuadra de maniobras compuesta por los acorazados Independencia, Libertad, cruceros 9 de Julio y Patria y aviso Azopardo podrá zarpar el 15 de Agosto para efectuar evoluciones en las costas de Santa Catalina, durante mes y medio.

BUENOS AIRES, 1.o—Segun comunican telegráficamente el doctor Pellegrini llegó á Santos á bordo del vapor Aragon.

—La Intendencia Municipal elevó al Ministerio del Interior un informe sobre el proyecto del diputado Irigoyen de invertir la suma de veinte millones de pesos para construir casas para obreros por cuenta de la Municipalidad. El informe demuestra las dificultades pecuniarias con que se tropieza para realizar el proyecto que no es de tan vital importancia, dadas las condiciones higiénicas de la capital.

—Al Ministerio de Marina telegrafian que ha fondeado en Port Said la fragata escuela Presidente Sarmiento.

BUENOS AIRES, 1.o—En la sesion que celebró esta tarde el Senado, el señor Maciá, informó sobre el proyectado aumento de la marina por valor de dos millones de pesos oro.

Dijo que esa suma se destinaba á la reparacion de buques, preparacion de personal idoneo y construccion de buques para la navegacion de los rios.

El miembro don Manuel Lainez replicó al informante, diciendo que si se pensaban construir trasportes para la navegacion en las costas del Sud, él se oponía á ello, pues por los resultados prácticos quedaba demostrado que no reportaban beneficio alguno al Estado.

Pidió despues que concurrieran al Senado los ministros de Marina y Agricultura, á quienes pensaba interpelar.

Se pasó á cuarto intermedio, aplazándose la discusion hasta la sesion que se verificará el jueves.

BUENOS AIRES, 1.o—El gobernador del Chaco se dirigió al ministro del Interior, doctor Castillo, solicitando que se provea al comisario de la Sabana de 20 hombres á fin de poder efectuar una excursion hasta las tolderías de indios con motivo de los recientes [illegible] de estos.

—El ministro de Hacienda, doctor Terry, retiró de la Caja de Conversion la suma de $ 5.000.000 oro para reintegrar el fondo de conversion lo depositado hasta la fecha que asciende á $ 8.574.000 oro.

—El ministro del ramo dispuso que se entregue al Crédito Público la suma de pesos 2.571.52 [illegible] destinados al pago de la amortizacion del 5 por ciento [illegible] correspondiente á [illegible] de los títulos internos [illegible] del 5 por ciento. El [illegible] 2 de Agosto [illegible] 25 de [illegible]

Francia

PARIS, 1.—Se ha sorteado la lotería de la Prensa.

El número 2171 de la serie 77, ha obtenido el premio de un millon de francos.

PARIS, 1.—El numero 14108 (serie 40) de la Lotería de la Prensa ganó el premio de doscientos mil francos.

El numero 14.652 (serie 13) ganó 100.000 francos.

PARIS, 1.o—Se desmiente la version que atribuía al gobierno francés el propósito de enviar una escuadra al mar Báltico durante el próximo Otoño.

PARIS, 1.o—«Le Temps» de hoy al ocuparse de la política que sigue el ministro de Alemania en Marruecos, Mr. Tattenbach, y de las concesiones obtenidas dentro de ese Imperio en estos dias, dice que esa actitud es inconciliable con las promesas formuladas que en contrario ha hecho la cancillería alemana.

PARIS, 1.o—Anuncian de Sedan que la viuda Hofer, cantinera del vigésimo octavo cuerpo de dragones, ganó el premio de un millon de la lotería de la prensa.

PARIS, 1.o—«Le Temps» anuncia que los clientes de la Caja de Ahorros de los Magasins Printemps exaltan esta para reclamar el desembolso de los depósitos efectuados en ella.

PARIS, 1.o—Informan de Sedan que la viuda Hofer recibió con toda calma la noticia de haberle favorecido la suerte con el millon de la lotería de la prensa, declarando que no tenía herederos para legar ese dinero y agregando que con él sabría hacer feliz á los menesterosos.

PARIS, 1.o—«Le Temps», ocupándose del anunciado malestar de una gran casa que opera en azucares, envió á un reporter, á entrevistar al jefe de ella, Mr. Jaluzot y á Mr. Maurice.

Del reportaje resulta que Jaluzot celebraría un arreglo con los acreedores y las dos casas interesadas no depositarian su balance.

Segun parece, Mr. Jaluzot debe de un millon y medio á dos millones de francos sobre la Compañía actual de azucares, pero los «Grandes Almacenes Printemps» no se hallan comprometidos en lo mas mínimo en ese asunto, como se asegura.

Italia

ROMA, 1.o—Comunican de Santa Anna de Valdieri que el Rey y la Reina Elena se encontraron en esa localidad y siguieron la cacería en direccion á San Dilamazzo.

ROMA, 1.o—El duque de Génova dirigirá las grandes maniobras navales que se efectuarán en Setiembre.

ROMA, 1.o—Pio X recibió hoy á numerosos peregrinos norteamericanos y al ministro de Colombia ante el Vaticano.

ROMA, 1.o—El navío-escuela Américo Vespucci zarpó en viaje de instruccion.

ALESSANDRIA, 1.o—Se produjo hoy un choque entre dos trenes, uno de pasajeros y otro de carga, resultado varias personas heridas.

ROMA, 1.o—La Congregacion de los Ritos discutió los milagros para la beatificacion del venerable Julio Dilliart.

ROMA, 1.o—Pio X, con pontifical comitiva, se trasladó esta noche á la capilla Paolina, para conceder la indulgencia de «Porziuncula».

PERUGIA, 1.o—En la audiencia de hoy del proceso Modugno, el abogado Sorgento continuó combatiendo las conclusiones expuestas por los peritos fiscales.

REGGIO CALABRIA, 1.o—Se encontró muerto asfixiado al baron Antonio Caffarella. La noticia ha causado gran sensacion.

NAPOLES, 1.o—El duque de Aosta pasó revista á las tropas de la guarnicion de Carretesamita, siendo muy aclamado.

ROMA, 1.o—Anuncian de Bionaz (Aosta) que una furiosa tormenta derrumbó un gran block de piedra desprendido de una montaña, arrolló una casa, sepultando á doce personas.

Las tropas acudieron presurosas á socorrer á las víctimas. Hasta ahora fueron extraidos solo dos cadáveres.

España

MADRID, 1.o—Infoman de Toledo y Avila que furiosas tempestades azotaron esas regiones inundando las eras y causando ingentes perjuicios.

SANTANDER, 1.o—Se han efectuado las anunciadas regatas organizadas en honor del Rey Alfonso.

La copa «Poblacion» la ganó el balandro Rey María.

—Hasta tanto no llegue el Ministro de Agricultura, Conde de Romanones, fué aplazada la inauguracion de la Exposicion de Industrias.

MADRID, 1.o—Se halla gravísimo el conocido novelista José María de Pereda.

SANTANDER, 1.o—El rey Alfonso regresó hoy á San Sebastian.

SAN SEBASTIAN, 1.o—El estado del infante Fernando se agravó.

BARCELONA, 1.o—La huelga de obreros cerrajeros ha recrudecido.

SANTANDER, 1.o—Ha sido ya solucionada satisfactoriamente la huelga de los obreros que trabajan en los aserraderos de madera de esta.

MADRID, 1.o—Se afirma que en Noviembre próximo se reunirán en esta capital los miembros que tomarán parte en la conferencia internacional para tratar el asunto Marruecos.

Alemania

BERLIN, 1.o—El diario «National Zeitung» censura á la prensa en general y en una forma casi oficial por las alarmas sembradas con motivo de la visita de una escuadra británica á las aguas del Báltico.

La «Vossische Zeitung» protesta contra la pretension de cerrar el Báltico á los buques de guerra extranjeros.

BERLIN, 1.o—El almirantazgo británico notificó al gobierno aleman la intencion de enviar una flota al mar Báltico en el corriente mes de Agosto.

Alemania está dispuesta á acordarle la habitual hospitalidad.

BERLIN, 1.o—Fué firmado el nuevo tratado de comercio entre Bulgaria y Alemania.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 1.o—Se han producido, segun despachos recibidos [de] Kiev, choques sangrientos entre la [policía] y los obreros huelguistas. [Resultaron] muertos y heridos. Los ánimos continúan excitados.

SAN PETERSBURGO, 1.—Comunican con telegráficamente de Novorossisk que se han declarado [illegible] de estado de sitio [illegible] movimiento no ha sido [illegible] por desorden alguno.

SAN PETERSBURGO, 1.o—Los delegados que negocian el tratado de comercio francoruso se han puesto ya de acuerdo en todos los puntos.

Los delegados franceses parten mañana para Paris con objeto de someter el tratado proyectado á su respectivo gobierno.

SAN PETERSBURGO, 1.o—Se anuncia en centros bien informados que el conde Solsky [illegible] en el cargo de presidente del Consejo de Ministros al conde Witte, mientras dure la ausencia de éste.

SAN PETERSBURGO, 1.o—El Zar presidió en el castillo de Peterhoff al consejo de ministros [illegible]. Un tedeum celebrado en la capilla imperial y un lunch precedieron á ese acto.

ODESSA, 1.o—Se han producido graves desórdenes en las regiones obreras que rodean esta ciudad.

SAN PETERSBURGO, 1.o—Anuncian de Kharkoff que circulan numerosísimas proclamas antisemitas entre los reservistas y se teme que ellas provoquen disturbios.

Marruecos

TANGER, 1.o—El gobierno de Estados Unidos ha informado á Marruecos que participará de la conferencia que debe solucionar los asuntos relativos á ese [país].

Suecia

ESTOCOLMO, 1.o — Informan que una embarcacion ha chocado con una mina flotante cerca de Helsingfors el 1.o de Agosto, resultando siete muertos y ocho heridos.

Japon

NAGASAKI, 1.o—El ministro de la guerra de Norte América, Mr. Taft y Miss Alice Roosevelt, llegaron á esta ciudad.

El gobernador, funcionarios y distinguidas personalidades, esperabanlos en la estacion para darles la bienvenida, cambiándose cordiales saludos.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 1.o—Telegrafían de Lamberton que fué denunciado otro caso de fiebre amarilla. El enfermo es un súbdito italiano.

Han sido aplicadas cuarentenas á las procedencias de esa localidad.

Las autoridades adoptan enérgicas medidas para contrarrestar el avance del terrible flajelo.

NUEVA YORK, 1.o—Telegrafían de Nueva Orleans que la fiebre amarilla continúa en su apogeo.

Ayer fueron cinco los casos fatales, registrándose otros veinte y uno nuevos. Duplicáronse las medidas profilácticas.

WASHINGTON, 1.o—Comunican de Morgancintew que ha sido denunciado un caso de fiebre amarilla. El atacado es italiano.

Aplícese cuarentena á esa procedencia.

NUEVA ORLEANS, 1.o—En el dia de hoy fueron registrados cinco nuevos casos de fiebre amarilla y se produjeron tres defunciones.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 1.o—Se cree que hoy quedará organizado el ministerio presidencial.

Ocuparia la cartera del Interior don Juan Antonio Orrego y la de Relaciones Exteriores don Agustin Edwards.

—Se hará la vacunacion general en las tripulaciones de los barcos de la armada.

Fué clausurado el Liceo de Antofagasta con motivo de la viruela.

—El capitan chileno Ernesto Medina ha sido nombrado director de la Escuela Militar de Quito (Ecuador).

—Se confirma oficialmente la venida de Alvarez Calderon como ministro del Perú en Chile.

—Hoy serán traidos aquí los restos del general Pinto Aguero.

SANTIAGO DE CHILE, 1.o—Se dice que el general Ortuzar no irá á Europa como lo proyectaba.

—Este mes regresa procedente de Europa el ministro del Ecuador en Chile, señor Carlos Tobar.

Tambien regresa á Chile el ministro de esta República ante el Brasil, señor Hevia.

ASUNTO CONCLUIDO

Nuestro apreciable colega «El Dia» se muestra cada vez mas incomodado con nosotros porque hemos dicho que la mayoría de la cámara de diputados no resolvió la cuestion de Rocha en la forma mas legal y justa—anular los votos irregulares de uno y otro bando—porque eso sería darles el triunfo á los nacionalistas, y que antes que hacer esto optará por anular la eleccion.

El colega está empeñado en sostener que nosotros hablamos del asunto aludido con la misma competencia con que un ciego podría disertar sobre colores, y no economiza esfuerzo para inducirnos á tratar la cuestion con criterio leguleyo, trayendo de nuevo al debate todos los puntos que fueron controvertidos por autoridades en la materia, durante la discusion parlamentaria.

No incurriremos en ese error, primero por que jamás estimamos los pies mas allá de lo que dan nuestras sábanas, y segundo porque la cuestion, tal como la hemos planteado, nada tiene que ver con todo el fárrago de controversias sobre leyes electorales que precedió al nombramiento de la comision investigadora.

¿Qué objeto tenía esta comision? No cabe duda que la mision que se le confió fué la de verificar si los votos con informacion sumaria ó con negativos eran fraudulentos ó si por el contrario tras de cada balota impugnada ó sospechada había un ciudadano que reuniera todas las condiciones requeridas por tener el derecho de votar.

Ahora bien, ¿es concebible que si el resultado de la investigacion demuestra que todos ó casi todos los votos sospechados son fraudulentos, la mayoría opte por que se anule la eleccion?

Generosidad tan extremosa tiene que ser necesariamente sospechada, sobre todo en estos tiempos en que alcanza honores de doctrina política la exclusion total del adversario.

¿Dónde está la plancha que nos imputa ayer «El Dia»? En un juego de palabras que encubre muy mal la realidad. El colega nos hace aparecer pidiendo la anulacion de todos los votos [illegible] tras que en realidad los fiscales [illegible] nuestro [illegible] [illegible] bado que [illegible] fraude [illegible] prescripcion [illegible]

Y otra cosa [illegible] si así [illegible] comision [illegible] ¿Para [qué] habría [illegible] tanto trabajo en verificar [illegible]

Decir que [illegible] comision resulta el triunfo del [partido] colorado y que si esto conviene á [illegible] fondo de victoria [illegible] se podrían [illegible] simas, pero nadie las creerá, mientras no se dé de ello [illegible]

Lo que todo el mundo ve, por otro lado, es que no habiéndose encontrado medio decoroso para destruir la mayoría nacionalista se opta por anular la elección [illegible] seguridad del triunfo con los nuevos [comicios].

Sabemos mucho que la expresion de estas cosas lo mortifica á «El Dia», pero mas mortifica á otros el que se realice. Verdad es que al [illegible] llega lo que mas lo incomoda son ciertas evidencias de expresion, y en eso reconocemos que está en lo justo; nosotros [somos] tambien muy partidarios de la forma atemperada; pero el diablo está en que ciertas cosas no pueden decirse por mas que se rebuje la perífrasis, sin que la frase resulte molesta para el imputado.

Nosotros hubiéramos querido referirnos á estas elecciones de Rocha, y, sobre todo, á este incidente de la anulacion en una forma muy general, como si tratáramos de un problema de algebra, y sólo con el fin de hacer notar que para disfrutar el partido nacional dos bancas, tan legítimamente ganadas como muchas otras que la Cámara ha aceptado sin mayor reparo—aun cuando durante el acto del comicio se repartieron palos y se hicieran despliegues de fuerzas de linea—que por disputar dos bancas, decimos, se estuviese manteniendo eternamente al país mortificado por este pleito meaquilo, ya que al fin y al cabo se ha de resolver de acuerdo con la fórmula [illegible]

Está bien; ahora parece cosa resuelta que se vaya sin vueltas á la anulacion, dato que anticipamos á pesar de ignorar todo lo que pasa en las vestes olímpicas, segun afirma «El Dia»...

Moral del caso: Segun los datos mas fidedignos la eleccion de Rocha se perdió porque los colorados del departamento oceánico, como le llama «El Diario», se dividieron, á causa de que el presidente de la República no quiso remover al jefe político. Tan segura se vió la derrota que el señor Batlle impuso que se votara en Cerro Largo una de sus candidaturas predilectas, para salvarla del naufragio que la amenazaba en Rocha. Y ahora se opta por la anulacion, en la seguridad de que desaparecida la esesion pasada, se obtendrá facilmente el triunfo...

Verdad es que si los nacionalistas de Rocha concurrieran otra vez á votar, aunque tuviesen esperanzas de éxito, comaterían una inocentada. ¡Qué importaría que triunfasen en el comicio! La Cámara es el juez absoluto de la eleccion de sus miembros, y hace con sus poderes lo que mejor le acomoda, con prescindencia, tambien absoluta, de la voluntad presidencial!

Comision Nacional de Caridad

SU INTEGRACION

Por el Ministerio de Gobierno se dictó ayer un decreto integrando la Comision Nacional de Caridad en la siguiente forma:

Titulares: los señores doctor Eduardo Brito del Pino, doctor Ramon Montero Paullier, doctor Alfredo Vidal y Fuentes, doctor Alfredo Navarro, doctor Eugenio Lagarmilla, Alejandro Beisso, ingeniero Guillermo West, y suplentes: los señores doctor José Repetto, ingeniero Juan P. Fabini, doctor Serapio del Castillo, doctor Teófilo D. Piñeiro, ingeniero Rodolfo de Arteaga, Francisco Raveca, Gustavo R. Garzon.

La Comision deberá convocar á los señores nombrados así como agradecer, en nombre del gobierno, á los salientes los servicios prestados en bien de la beneficencia pública.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

DECRETO DE CONVOCATORIA

He aquí el decreto dictado ayer convocando á la Asamblea General á sesiones extraordinarias:

Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Agosto 1.o de 1905.—El Presidente de la República, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 81 de la Constitucion del Estado, acuerda y decreta:

Artículo 1.o Convócase á la H. Asamblea General á sesiones extraordinarias para considerar los asuntos que á continuacion se indican y otros que oportunamente le serán sometidos:

Presupuesto General de Gastos para 1905-1906; id de la Junta E. Administrativa de Montevideo; id de las Juntas E. Administrativas del Interior; Proyecto de Ley de Patentes de Giro para la Capital 1905-1906; id id id id Litoral é Interior 1905-1906; Contribucion Inmobiliaria Litoral é Interior; Proyecto de Ley sobre organizacion diplomática y consular de la República; Proyecto de Ley Empréstito de $ 3.000.000 «Vialidad y Obras Públicas»; Proyecto de Ley facultando al P. E. para determinar anualmente las raciones que deben guardar entre sí los distintos componentes de los vinos considerados como naturales; Proyecto de Ley relativo al funcionamiento del Hospital de Niños «Pereyra-Rosell»; Proyecto de Ley modificando el artículo 588 del Código Militar, haciendo extensiva á los deudos de las clases y soldados la pension correspondiente, desde el dia siguiente al fallecimiento del causante; Proyecto de Ley creando una Deuda Pública de $ 8.000.000 denominada «Empréstito Extraordinario de 1904»; Proyecto de Ley de divorcio; Proyecto de Ley declarando abolida la pena de muerte; Proyecto de ley autorizando al P. E. para invertir la suma de $ 100.000 en una Exposicion Nacional Agrícola, Ganadera é Industrial; Proyecto de Ley relativo á las Compañías de Seguros; Proyecto de Ley disponiendo se aplique á mejoras de vialidad en el departamento de Canelones el producido del Empréstito de $ 50.000 autorizado para construccion de la carretera de las Piedras á Guadalupe; [illegible] Proyecto de Ley [illegible] Proyecto de Ley [illegible] [illegible]

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE Y ORDOÑEZ. — Claudio Williman. — José Serrato. — [illegible] — Juan Campisteguy.

Municipalizacion de aguas corrientes

[illegible]

[illegible]

EL 25 DE AGOSTO

FESTEJOS OFICIALES

Se anuncia que el gobierno se propone festejar este año la fecha de la declaratoria de nuestra independencia, a fin de que ese aniversario patrio no pase desapercibido como el del 18 de Julio.

En algunos departamentos ya han surgido iniciativas populares en ese sentido, constituyéndose comisiones para dirigir los preparativos.

Probablemente se autorizará á las Jefaturas para que secunden esos trabajos, asignándose á cada una 500 pesos.

Acerca de los festejos á celebrarse en la capital nada se ha resuelto, pero el gobierno estudia el propósito de realizarlos, [illegible]

MERCADO AGRICOLA

VARIAS PETICIONES

Un grupo de agricultores presentó ayer un extenso escrito á la Junta manifestando que de los terrenos ofrecidos á la Municipalidad para la construccion del Mercado Agrícola, el que mas conviene al gremio es el que propone don Carlos Crocker, situado, como se sabe, en las inmediaciones de la plaza Sarandí (Aguada).

Igual opinion manifestó tambien ayer a la Junta la Comision Vecinal del Miguelete que preside el señor Matías Alonso Martinez.

La Comision Auxiliar del Reducto, por su parte, ha comunicado á la Municipalidad que vería con agrado que la construccion de dicho mercado se efectuara en un terreno de la localidad.

Las notas de la referencia han pasado á informe de la Direccion de Mercados.

EL MINISTRO DE ESPAÑA

Recepcion en el Club Español

Anoche, á las 9, el nuevo ministro de España entre nosotros, señor Fernando Osorio y Elola, retribuyó en el Club Español la visita de saludo que le hicieran el miércoles de la semana pasada las delegaciones enviadas con ese objeto por las asociaciones españolas de esta capital.

El distinguido diplomático fué recibido en el Club por la Comision directiva de ese centro y por numerosos socios siendo objeto de expresivos agasajos.

Despues de algunos momentos de conversacion, se pasó á beber una copa de champagne, dando la bienvenida al ministro el presidente del club, señor Juan A. Grela, pronunciando sencillas pero muy elocuentes frases que merecieron la aprobacion general.

A las 11 p. m. el distinguido diplomático se retiró del club, acompañado del secretario de la legacion, señor Benitez, y del consul general, señor Torroba.

A la recepcion asistió tambien la Comision Directiva de la Cámara de Comercio Española, que tiene su sede en el mismo edificio del club.

ASOCIACION DE GANADEROS

CONCURSO DE MARCAS Y SEÑALES

La Asociacion de Ganaderos ha dirigido al Ministro de Fomento, la siguiente nota:

Exmo. señor ministro, ingeniero don Juan Alberto Capurro: La Asociacion de Ganaderos opina que de la misma manera que el Superior Gobierno encomendó el estudio de los diversos garrapaticidas en venta, deben estudiarse separadamente entre tanto los varios sistemas de marcas como tambien los de señales para ganado mayor y menor.

Esta institucion vería complacida que las tendencias progresistas del señor ministro, se exteriorizarán una vez mas, haciendo un llamado á dos concursos nuevos en la República: uno, para que los estancieros conocieran cuál es el mejor sistema de marcas y el segundo para averiguar el mas ventajoso y conveniente de los sistemas de señales.

Una comision de ganaderos competentes é imparciales, ó la que el señor ministro creyera del caso nombrar, juz[garía]...

JUNTA DE GUERRA

[NUEVOS] NOMBRAMIENTOS

[illegible]

ASOCIACION DE INTERNOS

REUNION DE PRACTICANTES

En el Hospital de Caridad tuvo lugar anoche una asamblea de los practicantes [illegible]

Presidieron [illegible] los señores José Carnelli, Julio [illegible] Acosta [illegible] y [illegible]

[illegible]

TRACCION ELECTRICA

GESTIONES DE LA SOCIEDAD COMERCIAL

La sociedad Comercial de Montevideo en conocimiento [illegible] de formular el señor Alberto Mendiondo, y que ya conocen nuestros lectores, se ha presentado por escrito á la Junta llamando la atencion de esta sobre lo que establece el inciso F, cláusula de la ley respectiva, el cual declara, que la referida empresa debe ser consultada en caso de caducar la concesion Mendiondo, sobre todo con respecto al ramal que se propone establecer hasta Villa Colon.

La peticion de la sociedad Comercial pasó á informe de la Direccion de Obras Municipales.

ESPAÑA COMERCIAL

Apogeo de España y su comercio — Decadencia — Razones y causas principales de esa decadencia — Vindicacion de sus actos comparados con los de otras naciones— El estado de España no es decadencia permanente, sino accidental — Vitalidad y capacidad de su raza en España, entre nosotros, y en todas partes.

VI

En el siglo XVI llegaron España y el comercio español al pináculo de su grandeza. Desde ese siglo empieza la decadencia. ¿Las causas? Son bien conocidas. Señalaremos las principales que tienen relacion con nuestro tema.

Fundamentalmente, la causa de la decadencia de España es el cumplimiento de una ley universal de todos los organismos. Llegada su mision á [la] cima de sus misiones, se modifican ó mueren. Apresurémonos á decir que España cumplió una de sus misiones, pero que ni ha muerto ni va en camino de morir. Al contrario, ésta no es mas que una de sus etapas en la marcha de su existencia. Puede decirse que marca una de esas etapas la llegada de fenicios y cartagineses; otra la de los romanos; otra la de los godos, visigodos, etc.; otra la de los árabes; otra la del descubrimiento, poblacion y civilizacion de América. En todos ellos, tras un período de esplendor, vino otro de decadencia, y en seguida una reaccion para un nuevo esplendor. El esplendor señalaba una mision cumplida; la decadencia la fatiga del órgano despues de llenar una funcion; la reaccion, la lucha del órgano para adaptarse á un nuevo medio. El descubrimiento de América fué un período de esplendor de España; su conquista, poblacion, civilizacion, etc., su decadencia; el período actual, de reaccion hacía una nueva vida; el de mañana, el de esplendor, del desarrollo de sus fuerzas gigantescas.

Señaladas las causas naturales, fundamenales, de la decadencia de España ¿indicaremos aquí las ocasionales? ¡Ruda y dolorosa tarea si fuéramos á expresarlas todas! No lo admite tampoco este trabajo (ya mucho mas largo de lo que pensábamos) pero no podemos dispensarnos de apuntar, siquier sea sumariamente, las que mas saltan á la vista, teniendo presente que muchos de los elementos que las produjeron se venian elaborando de tiempo atrás. Son las siguientes.

«La expulsion de los judios» (Marzo de 1492) y la de los «moriscos» (año 1609) arrebataron á España unos dos millones de habitantes, de los mas inteligentes, laboriosos y capaces, sufriendo un golpe mortal la agricultura, la industria, las artes, las ciencias, el comercio y la riqueza en general.

«La muerte de los fueros y libertades» de Castilla, Galicia, Aragon, Cataluña, etc., jurados por los reyes y abogados en sangre para reemplazar[la] [con] la política despótica [de] la [illegible] libertad de los pueblos [illegible] en su esencia el ente [illegible] de la formacion de [illegible] de la cohesion nacional real, y anulando el [illegible] de las iniciativas [illegible] individuales, que [illegible] el nervio de [illegible] España.

[illegible] de la Inquisicion [illegible] conciencias, aherrojando [illegible] torturando los mismos [illegible]

[illegible] alteraciones producidas [illegible] Carlos I, Felipe II, [illegible] la inmensa quimera [illegible] y religion universal, [illegible] España en desastrosas guerras contra los [illegible] del Orbe.

[illegible] América, [illegible] España, [illegible] agricultura, la industria, [illegible]

[illegible]

[illegible] tenderos, fondistas, etc., cuantos han realizado estas proezas y cuantos millares de ellos han sido otros tantos héroes oscuros del trabajo, y hoy viven en posicion desahogada.

Y lo mismo que aquí, pasa en la República Argentina, en Cuba, etc., donde la mayor parte de los españoles que se encuentran en ellas (que son cientos de miles), pertenecen al comercio y ocupan toda clase de posiciones, desde las mas modestas hasta las mas brillantes, reuniendo entre todos sumas colosales.

Francisco Vazquez Cores.

(Continuará).

PRÉSTAMO A LA MUNICIPALIDAD

De 50.000.000 de francos

El presidente de la Municipalidad señor Vidiella recibió ayer comunicaciones de varios importantes banqueros de París, con los cuales mantiene relaciones, ofreciéndole de cuarenta á cincuenta millones de francos que podrían utilizados por la Junta en obras públicas.

Segun tenemos entendido esta no es la primera vez que el señor Vidiella recibe proposiciones de esa especie, lo que viene á corroborar una vez mas, el crédito que el referido edil tiene en el extranjero.

Sabemos que el presidente de la Junta ha agradecido siempre esas manifestaciones de confianza, declarando que ellas serán tenidas en cuenta por la Corporacion en caso de necesitarse dinero á préstamo.

TABLADA DE MONTEVIDEO

ENTRADA GENERAL DE GANADO

Segun informes que se nos suministran, durante el ejercicio 1904-905 han entrado en la Tablada 433.136 animales vacunos, distribuidos así:

Para el abasto, 122.652; para saladero, 288.787; para el frigorífico La Uruguaya, 3.323; para el interior de la República, 17.492; para la exportacion, 923; para el servicio público, 524.—Total: 433.136.

El ganado para el abasto está clasificado así:

Bueyes, mestizos 3312; criollos, 2640; total, 5952.

Novillos, mestizos, 56.741; criollos, 26.183; total, 82.924.

Vacas, mestizas, 8732; criollas, 13.220; total, 21.952.

Terneros, mestizos, 6705; criollos, 4549; total, 11.254.

Totales, mestizos, 75.490; criollos, 46.592; total, 122.082.

Como se ve, la [cantidad] de estos animales asciende á 122.082.

La cantidad de animales lanares entrados asciende a 140.552, distribuidos en esta forma:

Para el abasto, 49.098; para el frigorífico La Uruguaya, 82.721; para la exportacion, 13.393; para el servicio publico, 1.120; para saladero, 136; para el interior, 84.

Union Industrial Uruguaya

Entrevista con el Presidente

Ayer de mañana visitaron al Presidente de la República en su domicilio particular los señores Antonio Barreiro y Ramos y Juan Domingo Lanza.

Estos caballeros fueron en representacion de la Union Industrial Uruguaya, á solicitar el concurso del gobierno en favor de esa institucion.

El señor Batlle y Ordoñez prometió ocuparse del asunto y hacer lo posible por satisfacer los deseos de que se hicieron intérpretes sus visitantes.

Centro de Viticultores

Bajo la presidencia del doctor Juan Campisteguy y con asistencia de los señores doctor Dionisio Ramos Suarez, Juan P. Musto, Norberto Piñeiro, José Legrand y Juan B. Morixe (hijo), se reunió ayer la junta directiva del Centro de Viticultores del Uruguay.

Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de que el consejo directivo de la Union Industrial Uruguaya había aprobado los Estatutos del Centro.

Entre otros asuntos tratados se aprobó la circular que se va á dirigir á los viticultores requiriendo los siguientes datos:

1.o ¿Cuáles son las deficiencias de la ley de vinos, acreditadas por la práctica y la experiencia?

2.o ¿Esas deficiencias amparan ó no la fabricacion clandestina de vinos artificiales?

3.o Cuales son las disposiciones de la ley que deben ser modificadas á efecto de impedir la adulteracion y falsificacion de vinos.

4.o Si algo hay que adicionar á la ley, indicar las adiciones.

Consejo Directivo

En la reunion celebrada por el Consejo directivo de la Union Industrial Uruguaya, se tomó en consideracion el informe del doctor Dionisio Ramos Suarez, sobre su visita á las escuelas comerciales é industriales de Buenos Aires, extenso y meritorio trabajo en que aconseja algunas cosas que podrían aplicarse en nuestro país. Dicho informe fué pasado á la Comision de enseñanza, á fin de que aconseje la resolucion que deba adoptarse.

—Se acordó pasar nota de pésame al consejero, señor José Pargo por [illegible] de[l] [illegible]

—Se nombró socio con [illegible] [en] Hamburgo, al doctor Objel [illegible] Rodriguez.

—Fueron aprobados los reglamentos del Centro de Viticultores y fabricantes de mosaicos.

Centro de Artes Gráficas

Los propietarios de [illegible] que concurrieron anteanoche á la asamblea que fueron convocados por Comision del Centro de Artes Gráficas acordaron [illegible] opinion de dicha Comision [illegible] organizar el gremio á fin de [illegible] el espíritu de asociacion, contribuir al orden en los talleres [illegible] [illegible] del gremio [illegible] de todos los patrones, se acordó celebrar otra reunion que tendrá lugar el jueves 3 del corriente, á las 9 [p. m.] en el local de la sociedad.

INSTRUCCION PUBLICA

Ayer se reunió la Direccion General de Instruccion Pública bajo la presidencia del Inspector nacional doctor Abel J. Pérez y con asistencia de los señores Pereira, Nuñez, Calfán, [illegible] y Piccardo.

Se [illegible] algunos de los asuntos [illegible] despacho.

Hacer saber á las Comisiones de los departamentos [illegible] [illegible] ganadería y salud [illegible] [illegible] auxiliares [illegible] que tienen señalada para su mejor al [illegible] del personal enseñante.

Aceptar la renuncia presentada por el señor José J. Saenz Rivero del cargo de ayudante de la escuela de 2.o grado n.o 4 de la Capital. La Comision respectiva propondrá la persona que deba sustituir al señor Rivero.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor Matías García y Riccio del cargo de inspector de escuelas de Colonia, agradeciéndosele los servicios prestados.

Obtuvieron votos para ocupar la vacante los maestros señores Juan Pontet y Enrique A. Reyes.

Los miembros de la Direccion General asistieron á la sesion que celebró el Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, sesion que fué muy laboriosa, pues terminó á las once y media de la mañana.

EL CONCURSO DE AFFICHES

FALLO DEL JURADO

Esta noche se inaugura en el Círculo de Armas la exposicion de los carteles artísticos presentados al concurso á que llamó la empresa de mosaicos Oliveira.

Anoche se reunió el jurado, emitiendo su fallo. La deliberacion duró cerca de dos horas, resolviéndose acordar el primer premio, consistente en cien pesos, al autor del afiche que lleva por lema: «Fushimus» y el segundo, al de lema «Amor y Otoños».

Abiertos los sobres respectivos, resultó ser autor del primero de esos carteles el señor Julio Micoud y del segundo el señor Fernandez Saldaña.

El tercer premio lo otorgará el público que visite la exposicion y luego de conocerse el fallo popular, el jurado que otorgó los dos primeros premios (y que está compuesto de los señores Godofredo Somonvilla, Arturo Pozzili, Carlos María Herrera, Juan Cánovas y Jones Brown), hará públicos los nombres de los autores de otros tres trabajos á los que se ha resuelto concederle medalla y que ya anoche fueron señalados. Si el juicio de la concurrencia coincide con el del jurado respecto al tercer premio, el ganador recibirá un objeto de arte y una medalla.

Para que el público que asista esta noche pueda votar, se le entregará á la entrada al Círculo una boleta en que deberá escribirse el lema del cartel preferido.

SALUBRIDAD PÚBLICA

Consulta de la municipalidad del Rosario

El secretario de la Intendencia Municipal del Rosario (República Argentina) ha solicitado de la secretaría general de la Junta diversos datos sobre la reglamentacion vigente de carros atmosféricos, con el objeto de adaptarlos al servicio de aquella ciudad.

La secretaría trasmitió en el dia de ayer todas las informaciones solicitadas, enterando al referido funcionario de las disposiciones municipales que aquí rigen sobre el asunto en consulta.

Entre nosotros, la industria de carros atmosféricos es de carácter libre y con tal de que los interesados se sujeten al régimen establecido, se les otorga de inmediato la autorizacion correspondiente.

LA INDEPENDENCIA DE SUIZA

EL BANQUETE DE ANOCHE

Brillante bajo todos conceptos resultó el banquete que anoche se efectuó en el local del «Círculo Union Mercantil» en conmemoracion del 614.o aniversario de la independencia de la confederacion Helvética.

El salon estaba adornado con profusion de trofeos nacionales y suizos y guirnaldas eléctricas.

Los comensales eran unas doscientas personas, entre las que se encontraban gran número de [illegible] y familias.

Ocupaba la cabecera de la mesa el cónsul de Suiza [illegible] á cuyos alrededores [illegible] de la Sociedad el presidente Suizo de Helvetia.

Una orquesta dirigida por el profesor Gianelli [illegible] ejecutó á la entrada de la comida los himnos nacionales [illegible]

Llegado el momento de los brindis [illegible] [illegible] progresos alcanzados por la colonia en [illegible] últimos años [illegible] el engrandecimiento [illegible]

Hablaron después en igual sentido los señores Rafael Galli, Octavio Baffi y [illegible] Conti.

La fiesta concluyó á las 11 p. m., reinando la mayor armonía.

Teatros y artistas

La Barrientos en Lima

La señora María Barrientos [illegible] el [illegible] ayer en Lima [illegible] gran éxito según el telegrama que nos envía nuestro corresponsal y que dice así:

Buenos Aires 2—(Urgente)—A EL SIGLO.—La representacion de la Lucía en el Politeama tuvo un gran éxito. El teatro estaba repleto. Aquel [illegible] del primer acto entre la Barrientos y el tenor Izquierdo. La Barrientos cantó el rondó con virtuosidad [illegible] arrancando aplausos estruendosos al numeroso público. Izquierdo despues de la [illegible] parte del tercer acto, cantó la [illegible] del tercer acto del «Trovador» [illegible] que bisaría. Demostróse artista de [illegible] dotes vocales, [illegible] tura altísima. La orquesta bien [illegible] gracias al acierto del maestro Padovani, sucediendo igual con los coros.—Delfino.

Casino Oriental

Continúan llevando un público enorme al Casino Oriental las luchas romanas que allí se realizan desde hace unos cuantos dias entre los mas célebres campeones.

Anoche se efectuaron dos matches, uno entre los italianos Carpini y Milo y el otro entre el aleman Sackman y el norteamericano Steurs.

En el primero, la lucha comienza con marcajes de puño. Luego, al cabo de corto tiempo, Carpini carga á Milo y lo derriba con un golpe de cintura de costado.

El match entre Steurs y Sackman es un verdadero combate; los dos atletas se cansan, Sakman da una zancadilla que derriba á su contrario, siendo en seguida reprendido por M. Lusson, juez en la lucha. Steurs, no le cede en nada; le toma por la cintura por delante y lo arroja entre los bastidores.

El público silba, grita y lleno de entusiasmo aclama calurosamente al yanqui en esta partida tan arriesgada.

Sakman, se desprende, hace una carrera al yanqui y lo arroja al tapiz. Pasan dos minutos así, y lo sorprende el toque de campana. El árbitro, da la señal de terminar, pero los campeones cuando dos con la lucha no la oyen, y luego el [illegible] quedando aquellos tremendos sobre el tapiz.

Esta noche continuará esta lucha sin descanso, hasta el resultado definitivo.

Ademas, se estrenará el campeon Le Meunier, luchando contra el negro Amarillo.

VIDA SOCIAL

Círculo de Armas

Esta noche se inaugura en el Círculo de Armas, el concurso de «affiches» organizado por el señor Oscar d'Oliveira. Fuera de toda duda, el distinguido centro será el punto elegido por nuestra sociedad para reunirse esta noche.

Al efecto se ha hecho un extenso reparto de invitaciones entre las principales familias.

Conciertos

El concierto de anoche en «La Lira» dado por los esposos Gaos-Montenegro, resultó un éxito tanto en la parte artística como en la social.

La sala del Conservatorio se vió totalmente ocupada por una selecta concurrencia que aplaudió con entusiasmo los distintos números del programa.

Bodas

Pasado mañana se realizará el casamiento civil de la señorita María Zorrilla de San Martin con el señor Raul Montero Bustamante.

Autorizará el contrato el juez doctor Enrique Saavedra y serán testigos por parte de la novia los señores Juan Carlos Blanco Sienra y Ramon Arocena y del novio los señores José P. Montero Bustamante y Fermin Carlos de Yéreguy.

Al dia siguiente por la mañana y en el oratorio particular del arzobispo se bendecirá la union religiosa, siendo padrinos la señora Adriana Bustamante de Montero y el doctor Juan Zorrilla de San Martin.

La boda se realizará en la mayor intimidad debido al duelo que aflije á la familia del novio.

Viajeros

Para fin de año son esperados de Europa, los esposos Langdon-Suarez.

—Los esposos Jefferies-Shaw han transferido la fecha de su viaje á Europa, para el año entrante.

—En la entrante semana partirá para Buenos Aires, donde pasará una temporada, la señora Sarah Conde de Barros, acompañada de su señorita hija María Esther y de la señorita Felicia Elordi.

—Mañana partirá para Rocha en gira comercial el señor Juan Gualberto Urtiaga.

Cambios de residencia

La familia del doctor Eduardo Brito del Pino ha pasado á ocupar la casa de la calle Cerrito 363.

Skating

Con motivo de ser ésta, noche de moda [illegible] para el señor [illegible] Pérez de Urrutia [illegible] de [illegible] [illegible]

Enfermo

Se [illegible] de gravedad [illegible] la [illegible] Murgia [illegible]

[illegible]

MUNICIPALES

CONSEJO [illegible] DE [illegible]

La Comision Departamental de Instruccion Primaria [illegible] ayer con [illegible] la Municipalidad [illegible] forma [illegible] [illegible]

[illegible] VETERINARIO MILITAR

El veterinario municipal Pedro Bergés, que asistió al Congreso Latino Americano y concurrió en trabajos presentados á la seccion de Agronomía y Zootecnia en 1901 y fué nombrado presidente de la Seccion Veterinaria en el II Congreso reunido en Buenos Aires, pide á la Junta le permita [illegible] concurrir al III Congreso que será inaugurado el 10 de Agosto de 1905 en [la] ciudad de Río Janeiro.

El señor Bergés se propone presentar á la Comision de Medicina Pública y de Agronomía y Zootecnia los trabajos siguientes:

1.o Abastecimiento de la leche higiénica para las ciudades.

2.o Importancia de la industria lechera para los países latino americanos, su estado actual, modo de fomentarlo, etc.

MOVIMIENTO OBRERO

Sociedad Union de Carpinteros

Se efectuó ayer una reunion extraordinaria de la Sociedad Union de Carpinteros, [illegible] por los propietarios de carpintería.

Se leyó la comunicacion de los obreros constituidos en sociedad de resistencia en la que establecen las nuevas condiciones de arreglo y que son las siguientes:

1.o Jornada de 8 horas durante todo el año; 2.o abolicion del trabajo á destajo y por horas; 3.o mantener íntegras las demas cláusulas pactadas el 22 de Febrero próximo pasado.

La asamblea resolvió no tener en cuenta dicha comunicacion, por entender que constituye una violacion de lo pactado hace poco meses y por no llevar firma alguna.

Hoy á las 7 p. m., los patronos se reunirán nuevamente en su local de la calle Mercedes para tratar asuntos de interés para el gremio y tomar en consideracion el proyecto de suspender en absoluto todo trabajo en defensa de sus intereses.

Esta reunion es extraordinaria y en ella concurrirán delegaciones de propietarios de colonias, barrios de la [illegible] y otros contratistas de obras.

Albañiles y carpinteros

Durante el dia de ayer pocos fueron los edificios en construccion en que los obreros albañiles trabajaron.

En algunos cuyos constructores firmaron el nuevo pliego de condiciones, se continuó el trabajo, pero fueron muy pocos. Hoy esos mismos, como acto de solidaridad, no trabajarán.

La huelga será, pues, general.

Los obreros carpinteros por su parte cooperan á la realizacion declarando tambien la huelga general.

Los conductores de vehículos

El gremio de conductores de vehículos se reunió anoche para tratar de la actitud que deben asumir en la presente huelga.

Se resolvió mantenerse neutrales, sin tomar participacion á favor de patrones ni obreros.

JUDICIALES

Causa de Piñeyro Cidras

Ante el Juez de Crimen de primer turno, doctor Mendoza y Duran, se ha visto en juicio público la causa seguida á José Piñeyro Cidras, por envenenamiento.

Esta causa debió haberse visto hace dos ó tres meses, pero tuvo que ser suspendida la audiencia por haberse creido que Piñeyro tenía alteradas las facultades mentales, pues apenas iniciada la lectura de los autos empezó á dar gritos y á pronunciar palabras incoherentes.

[illegible]

1.o Que está probado [illegible]

[illegible] Fermin Hernandez [illegible]

[illegible]

Y lo demás de que doy fé.—Mendoza y Duran.—Benjamin P. T[illegible]—Andrés Ocampo—Salustiano M. Vel[illegible]—Ramon P. Cabrita—Carlos Laderez.

De conformidad al precedente veredicto el Juez doctor Leopoldo Mendoza y Duran, dictó sentencia condenando á Piñeyro Cidras á la pena de nueve años de penitenciaría con tres meses de reclusion celular, individual y continua.

OFICINA DE ANÁLISIS

Oficina de Análisis. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Señor Director de Salubridad: don Enrique Fagar. — Al poner en conocimiento de V. el resultado de los análisis [illegible] en la [illegible] las muestras de vinos extraidas en los dias 15 y 16 de Junio y 3 de Julio de este año.

La recoleccion de muestras fué hecha por el inspector de la Oficina acompañado de un inspector enviado por esa Direccion.

Saludo á V. atentamente. — Carlos Hernandez.

Direccion de Salubridad — Montevideo, Julio 29 de 1905. — Enterado, [illegible] y [illegible] Oficina de Análisis para que proceda [illegible] — H. Fagar. B. Fernandez y Medina, secretario.

Resultado de los análisis practicados en las muestras de vinos [illegible]

[illegible]

Nómina de los expendedores [illegible] vinos ventidos como naturales [illegible] se hallan en las condiciones exigidas [illegible] ley de 17 de Julio de 1903 [illegible] [illegible] Canessa, Rio Negro 120.

Saludo á Vd. atentamente. — Carlos Hernandez.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado á la oficina del Registro de Estado Civil, solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Nicolas Toffi, 25 años, italiano, zapatero con Luisa Leguerini, 19 años, oriental.

Eduardo Gabinó Solano, 34 años, oriental, empleado con Luisa María del Carmen Morelli, 23 años, oriental.

Francisco L. Servente, 24 años, oriental, herrero con Constancia Natalia Barros, 23 años, oriental.

Emilio Cosenzino, 30 años, italiano, jornalero con Dominga Cantasani, 25 años, italiana.

Armando Barbatto, 28 años, italiano, mecánico con Leonor Santana, 26 años, oriental.

Rafael Buzas, 28 años español, jornalero con Sara Pereyra, 27 años, oriental.

Francisco Carbanell, 40 años, español, [illegible]

[illegible]

Defunciones

[illegible]

Restaurant Lanata—Domingo Cotelo, Francisco Bentancour, Juan Iberico, José Saul, Antonio Camejo, de la Florida.

Restaurant Aspiazu—Juan Rebaño, Santiago Vidal, José Valerio, Alejandro Sosa, de Buenos Aires; José Reynoso, Martin Etcheverría, del interior.

Restaurant Grandi—Santiago Marenco, José Gonzalez, A. Leon, Pedro Ramos, del Cerrillo; Augusto Roca, Diego Rivero, Isidoro Rodriguez, del Sauce.

Rateros presos

Lorenzo Cotelo y Antonio Tufano fueron reducidos á prision por ser autores de una ratería efectuada en una jardinera que Alejandro Castelino dejó estacionada en la calle 25 de Mayo y Cerro.

EL P. DE SATRÚSTEGUI

Hoy debe fondear en el puerto el vapor español P. de Satrústegui, procedente de Génova y escalas.

Trae pasajeros y cargamento general para este puerto.

Varias noticias

En el 8.o de caballería

Por el ministerio de la Guerra se dictó ayer un decreto nombrando 2.o jefe del Regimiento 8.o de Caballería al sargento mayor Arturo Lezama.

Como se cura el reumatismo

Despues de haber evidenciado la [ineficacia] de innumerables tratamientos terapéuticos para la cura del reumatismo, [illegible]

[illegible]

Vapores en viaje

El vapor [illegible] de la Compañía Nacional de Navegacion [illegible] para el [illegible] San Vicente en viaje de Montevideo [illegible]

Poblacion flotante

[illegible]

FOLLETIN [2]

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

Ya en el mar de Solis (1) unos europeos «los cuales habían quedado de una de las naos que iban á la Especería» (2) —toda una flota perdida allá abajo en el estrecho de Magallanes—abandonados por su capitan Rodrigo de Acuña, le dijeron que tierras arriba se levantaban auténticos montes de oro, confusa nocion de las riquezas del Perú. Un Enrique Montes, uno de los tres prisioneros de la expedicion de Solis á quienes los charrúas dejaron en libertad, confirmó la version de los otros perdularios, y subiendo á bordo ofrecióle conducirlo por el Paraná «que entrando por este rio arriba no tenia en mucho cargar las naos de oro y plata». El crédulo piloto, abandonó su itinerario, y en playa desierta á su segundo y otros oficiales opuestos á desviarse de su deber. En San Gabriel hizo levantar un fuertecillo y mas adelante, en tierra de los timbúes otro, avanzando en una sola nave, á la conquista de los montes áureos. Pronto acabóseles la harina, de la que «nos daban, dice un testigo, (3) dos onzas tan tasadas que íbamos de isla en isla buscando hierbas y éstas de todo género, que no mirábamos si eran buenas ó malas, y el que pedía haber á las manos una culebra ó víbora ó matarla, pensaba que tenía mejor de comer que el rey». Cuando saltaban á una isla, hacianlo como «lobos hambrientos» y se lanzaban por los bosques, hachas en manos, con que derribar palmeras, sin temor «de onza ni tigre, ni de otra fiera ninguna, de las cuales animalias toda esta tierra está muy poblada». «El país del rey blanco» no se presentaba y cuando al fin vieron en poder de una tribu paraguaya copia del preciado metal, que aun debía estar manchado de la sangre del portugués que regresando del Perú con crecido tesoro, fuera despojado y ultimado por la tribu, Gaboto, previo trueque de la riqueza por cuentecillas de vidrio, creyéndose en la region de sus fantasías, juzgó expresar un concepto verdadero al nombrar Río de la Plata—años más tarde trasladado al Mar de Solis y sus riberas—á las mangestuosas corrientes del Paraná y Paraguay de los indios.

El temor de una sublevacion de los indígenas y la novedad de que en el sud andaban naves desconocidas, indujéronle al regreso. Por el camino halló las naves, no otras que las del portugues pendenciero, quien, habiendo empezado por disputarle el gobierno, acabó por sometérsele y pasar, en clase de capitan, al país de los charrúas, dando lugar, con su acrimonioso carácter, á que los indios arrasaran la fundacion española.

Gaboto, aspirante á mandar en los paises explorados, enviaba á España multitud de obsequios, tales como oro, plata, vistosos plumajes, flechas, canoas, indígenas de tatuado rostro, frutos á la mirada agradables y al olfato y paladar gustosos, creyendo eclipsar los antiguos presentes de Colon; pero viendo que su esperanza se iba en flores, acabó por marcharse para ver de alcanzar con su presencia en la corte lo que no le graban sus letras. Rudo piloto de curtidas manos ¿qué podías conseguir con tu presencia en la corte del emperador, en torno del cual se movía enjambre de nobles, solicitando lo que tú?

Desprecios ó inculpaciones diéronle en cambio de su brilladora leyenda, y entre todos los postulantes, un don Pedro de Mendoza, guerrero enriquecido en los saqueos de las guerras itálicas, obtuvo, comprometiéndose á poblar las tierras acabadas de añadir á los dominios reales, el título de Adelantado, preferible al de marques ó duque, que aparejaba el señorío vitalicio y transmisible por herencia, de una comarca, en esta ocasion, más dilatada que cualquier reino conocido.

A este nobilucho rapaz, envidiado y en tales momentos feliz, acudieron hidalgos, mayorazgos, nobles y grandes de España; de todos los puntos iban á él, quienes ofreciéndole su fortuna, quienes su sangre, quienes alegando ser sus compañeros de armas, quienes luciendo los pergaminos de sus antepasados y los emblemas de sus escudos; y tal como en remotos siglos los compañeros de Jason, inscribiéndose en el rol de los aventureros, y en una tarde de verano se dieron al mar en 14 navíos, con rumbo á las Indias de Occidente. (4) Traía la expedicion ganados—en América no los había,—perros, aves caseras, semillas y hasta árboles y rosales; los soldados y colonos pasaban de 1,700.

III

Diego de Mendoza mandaba las naves. Al arribar á Rio Janeiro bajaron á tierra los hidalgos y uno de ellos, un maestre de campo (5), fué de orden del Adelantado, muerto á puñaladas, justicia bárbara, pronta, discrecional, vengativa, muy en uso entonces entre los jefes de expediciones, contra quienes les hacían sombra ó les negaban obediencia, ensayada otra vez en mayor escala por Hernando de Magallanes.

El inútil crimen hirió en lo vivo á Don Diego y lo llevó á separarse de la expedicion con tres velas y cuantos quisieron seguirle; pero el desvío duró poco, y todos los navíos penetraron en el fangoso Mar de Solís, yendo hasta una costa que llamaron Buenos Aires, donde, á pesar de ser los aborígenes muchos y bravos (6) empezaron á poblarse. Encendida la guerra, Don Diego echóse á las llanuras seguido de 300 ginetes, y aun cuando acuchilló mucha carne india entre los pajonales, no volvió del campo. En cambio los naturales, pusieron cerco al poblado; las vacas, los caballos, más adelante los perros y los mismos chimangos, aves nauseabundas de la region, aplacaron el hambre de los sitiados. Tribus enteras, entre otras los charrúas, que cruzando el rio en piraguas fueron en socorro de sus aliados, en todo 23,000 combatientes—tal calculó el absorto cronista—estaban allí. Al asedio siguió el asalto: el aire rayado de flechas, con haces de paja encendida; las casitas españolas ardieron cuatro naos, distantes media legua, presas de las llamas, que hasta las naves van los indios y apenas si el cañon los contiene. Al tener tregua, el Adelantado hace un viaje á los rios en busca de sustento, y paralizado por sus dolencias, desde las costas del Paraná desprende hacia el Norte al alguacil mayor Juan de Ayolas, con 400 hombres, á que funde una ciudad (7) y se abra el camino al Perú, y él retorna con las naves vacías, y no oyendo sino recriminaciones, pierde con la esperanza el valor y se da á la vela para España. (8) Yendo hacia el horizonte que podía conducirlo al Perú, Ayolas, había fundado la Asuncion, donde los españoles establecieron el asiento de su poder y tambien el núcleo ya fijo de la futura colonizacion de estos países.

Puso allí sus reales y desarrolló la primera sociabilidad, el zahereño capitan Domingo Martinez de Irala, maestre de campo de Ayolas, cuyo fin á manos de los salvajes, le dió el poder de un capitan general. Buenos Aires languideció pronto, y el adusto caudillo, que no podía socorrerla, la redujo á cenizas y se llevó con él, en un buque, á sus últimos pobladores. (9)

¡Qué energía la de aquellos compañeros de Irala, en el ardiente centro del mundo, buscando por en medio de bosques ponerse al habla con el Oeste! Eran silenciosos, y aunque incapaces de guiar el arado, capaces de afrontar empresas terribles. Los aventureros en aquel siglo se dirigian á América quemados por la fiebre del oro, dejando tras ellos á los audaces é inferiores. Con razon, pues, los españoles afirman que descubrir y conquistar el Nuevo Mundo les condujo á la ruina, faltándoles para ser justos añadir que no contribuyeron menos á ese resultado, sus banderas triunfantes en Italia, Francia, Flandes, Alemania. Guerreros eran todos sus fuertes, sus nobles, sus pensadores y aun sus poetas. Detrás de una ó dos generaciones heróicas quedaron, allá en la península, el militarismo profesional; los usufructuarios de América, indolentes y rapaces, con sus casas de Contratacion (10) y sus leyes aduaneras; los favoritos; las hogueras del santo Oficio, los reyes dementes, de extraviado mirar; y la grande España de los aventureros quedó convertida en otra cosa, casi entenameno poblada de fantasmas.

(1) 1527.

(2) Esta flota era mandada por el comendador Loaysa. Dato de Luis Ramirez.

(3) Luis Ramirez.

(4) Partieron de San Lúcar de Barrameda el 1.o de Setiembre de 1534.

(5) Don Juan de Osorio.

(6) Los querandíes.

(7) 1536.

(8) Murió de hidrofobia, en el mar.

(9) 1540.

(10) Especie de Cámara de Comercio residente en Sevilla. Expedía navíos; recibía cargamentos. Simbolizaba el monopolio español en sus formas mas duras.

COMERCIO

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

FRUTOS Y CEREALES

LANA

TRIGO

MAIZ

LINO

OTROS PRODUCTOS

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

CAMBIOS

En el mercado de cambios ... [illegible]

En papel comercial no tenemos ... negocios.

Sobre Hamburgo se ... una cantidad de marcos á 442 á 90 días.

Sobre el Brasil la plaza se afirmó ayer regularmente, con motivo del alza que señaló la cotización del cambio bancario sobre Londres en el mercado de Río que llegó hasta 17 peniques.

En letras comerciales se realizaron diversas operaciones con los bancos á 14.275 y 14.300 reis á la vista y á 14.400 á 30 días, quedando con tomadores á 14.370 á la vista y á 14.400 á 90 días.

En giros bancarios á la vista, los negocios rigieron á 14.275, cerrando con giradores á 14.250 reis por $.

BANCARIO — COMERCIAL

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Excedente para el 54.o trimestre (término Agosto 1.o de 1905)	$ 722.329 29
Entregado en el mes de Mayo	» 391.692 57
Idem idem idem Junio	» 292.372 56
Total	$ 1.407.394 33
Entregas en Julio hasta el día 29	$ 344.006 14
Día 1.o correspondiente al 31 — Correspondiente al ejercicio anterior	» 1.604 34
Idem idem idem actual	» 6.474 66
Total	$ 352.685 14

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Entregado desde Enero 1.o á Junio 30 de 1905	$ 289.139 06
Entregas en Julio hasta el día 29	$ 42.119 06
Día 1.o correspondiente al 31 — Correspondiente al ejercicio anterior	» 196 09
Idem idem idem actual	» 791 95
Total	$ 43.107 10

LA CONSOLIDADA

Londres, 1.o — Deuda Consolidada $ 70.375 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 1.o—Cédulas H Nacionales, al contado, 105.00.
Cédulas J Nacionales, al contado, 102.30.
Idem idem, fin de Setiembre, 103.10.
Cédulas S por ciento Provinciales, al contado, 20.90.
Idem idem, fin de mes, 21.10.
Montepío Civil, al contado, 97.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 60.
Consolidada Santa Fe 1893, al contado, [illegible].
Consolidada Interna 1894, al contado, 101.20.
Compañía Sutphen, al contado, 20.20.
Idem idem, fin de mes, 20.40.
Idem idem, fin de Setiembre, 21.
[illegible] al contado, 5.55.
[illegible] de mes, 5.60.
[illegible] Mario Grosso (de $ 5 oro), 9.50.
[illegible] para, al 2, 9.50.
[illegible] de mes, 9.70.
[illegible] (oro), al contado, 119.
[illegible] (oro), al contado, 125.
[illegible] Banco Español, al contado, 86.
Compañía Sansinena, al contado, 146.

CUEROS DE POTRO

Solo 8 cueros llegaron ayer y procedían del interior.

Entraron por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy [illegible] cueros.

La cotización actual de estos cueros es la siguiente: [illegible]

CUEROS SILVESTRES

Por vía fluvial llegaron 3 atados y por ferrocarril 2.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy se recibieron por diversas vías 2.382 cueros y 481 atados.

Cotízanse como sigue: [illegible]

CERDA

La entrada última consta de 13 bolsas procedentes del interior y 9 del Litoral, que forman un total de 22 bolsas.

Entraron desde el principio del año hasta hoy 4.934 bolsas.

La colocación de este artículo alcanza á unos 900 kilos cuyos precios obtenidos son los siguientes:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $ 4.20	á $ 4.30
De vaca los 10 kl.	» 3.90	» 4.00

PLUMA

Hubo ayer una entrada de 2 bolsas procedentes del interior.

Lo recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 351 bolsas.

La venta de este artículo es corriente á los precios que mencionamos á continuación:

Pluma buena y fresca	de $ 3.30
Id regular, kl.	» 2.40
Id picada ó recargada de chichis, kil.	sin compradores

CEREALES

TRIGO

Llegaron por vía terrestre 331 bolsas, que sumadas con las que han llegado por diversas vías desde principio del año hasta hoy forman un total de 986.351 bolsas.

La oferta de trigo ha seguido limitada y los precios se mantienen sostenidos.

Conocimos hoy las siguientes operaciones:

	Los 100 k. c/b.
50 bolsas de Santa Lucía	$ 2.80
128 idem Canelones	» 2.85
160 idem Ortiz	» 2.90
190 idem Sauce	» 2.90
122 idem Canelones	» 2.95
201 idem San L[illegible]	» 2.95
48 idem Las Toscas	» 2.85
86 idem Ortiz	» 2.90
80 idem San José	» 2.85
66 idem Pedrera	» [illegible]
128 idem Canelones	» 2.85

Para exportación con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	sin operaciones	
Buenos superiores del litoral, con bolsa	de $ 2.80	á $ 2.85
Regulares idem idem	» 2.75	» 2.80
Superiores del interior	» 2.85	» 2.90
Buenos idem idem	» 2.75	» 2.80
Regulares idem idem id.	» 2.60	» 2.65
Del sur superiores sin bolsa	» 2.60	» 2.65
Buenos idem idem idem	» 2.45	» 2.53
Regulares idem idem	Nominales	

MAIZ

Con las 1.154 bolsas que llegaron ayer por ferrocarril la entrada general habi-

TABLADA DEL NORTE

Día 1.o

De Florida: 21 vacas, 25 terneros remitidos por [illegible] y vendidos por J. Bentancor é hijos á $ [illegible], carne buena, mestiza, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, 7 terneros remitidos por M. Haro y vendidos por Silveira y Haro á $ [illegible], 6.50 y 7.10 t., carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 17 novillos, 2 vacas remitidos por M. Perdomo y vendidos por Curbelo y Cía. á $ 16.25 n., 14 v., carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 41 terneros remitidos por J. Ordoñ y vendidos por J. Bentancor é hijos á $ 6, carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 6 novillos, 37 vacas, 46 terneros remitidos por J. A. Etcheverría y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau á $ 16.50 n., 19, 16.50, 25 v. y 5 t., carne buena, criolla, mestiza, para abasto, interior y servicio particular.

De Paysandú: 1 buey, 2 novillos, 25 vacas, 29 terneros remitidos por A. B. Navarro y vendidos por Silveira y Haro á $ 28 b., 15 n., 15 v., 7 t., carne buena, mestiza, criolla para abasto.

De Tacuarembó: 60 novillos remitidos por Viuda de Bordagarry y Mascareñas y vendidos por Silveira y Haro á $ 27, carne buena, mestiza, para abasto.

De Paysandú: 45 novillos, 21 vacas remitidos por J. A. da Costa y vendidos por Silveira y Haro á $ 20 n., 14 v., carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Minas: 1 buey, 32 novillos, 57 terneros remitidos por T. W. Howard y vendidos por Amespil, Cuadra y González y García á $ 28 b., 15, 17 y 19.50 v., 6.50 t., carne buena, mestiza, para abasto.

De Paysandú: 16 novillos, 29 vacas remitidos por B. Ohalegui y vendidos por Lizarazú y Cía. á $ 26.50 n., 17 y 23.50 v., carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 5 terneros remitidos por J. León y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau á $ 4.25, carne buena, criolla, para abasto.

De Paysandú: 2 novillos, 130 vacas remitidos por J. Leal y vendidos por Silveira y Haro á $ 27 y 30 n., 13.50 y 16.50 v., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Paysandú: 21 novillos, 15 vacas remitidos por F. Muñoz y vendidos por S. Pereyra é hijos á $ 23.50 n., 16 v., carne buena, mestiza; para abasto y saladero.

De Colonia: 47 vacas remitidas por S. Nuñez y Echevarne y vendidos por P. Larroque á $ 10.25, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Durazno: 45 novillos remitidos por S. Laborde y vendidos por Lizarazú y Cía. á $ 16, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 3 vacas remitidas por C. Abreu y vendidas por F. Rodríguez é hijo á $ 12, carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 39.20 y 28.
Novillos: á $ 16.25, 16.50, 15, 27, 20, 26.50, 23.50 y 16.
Vacas: á $ 15.25, 14, 16.50, 25, 15, 14, 12, 13, 17, 19.50, 23.50 y 16.25.

Carga opcional para Buenos Aires: [illegible]

EDEN HALL, vapor inglés, procedente de Glasgow y escalas [illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JULIO

Nombre	Nacionalidad	Fecha	Procedencia
Sheila	inglés	2	Nueva York
[illegible]	inglés	2	Londres y escalas
[illegible]	inglés	2	Londres y escalas
[illegible]	inglés	[illegible]	Londres y escalas

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JULIO

Nombre	Nacionalidad	Fecha	Procedencia
Les Andes	francés	2	Marsella y escalas
P. de Satrústegui	español	2	Génova y escalas

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Tenerife, Cádiz, Barcelona y Génova, saldrá el 2 de Agosto, el vapor español «P. de Satrústegui».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Santos, Río Janeiro y Marsella, saldrá el 2 de Agosto, el vapor francés «Les Andes».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Día 1.o — Trámite—Testamentaria [illegible]

... Tranvía Oriental.

Interlocutorias—Sucesión de [illegible] nio Leé, sucesión de Luis Cunatti, Luis Ignacio García contra los señores Eugenio Zoa y Juan Martín O'Niell, sucesión de José A. Inchambe, incidente Florr, Juan y Pedro Martínez. Luis Lázaro con Juan Lanau y José G. Durán, concurso de Manuel Rebollo, incidente Méndez Hermanos.

Definitivas—Rosa Calvasina. Mora y Alosí y Martín Grañeleras.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (Cer. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Día 1.o—Trámite—Test. Antonio Conferze inc. sobre entrega de un legado. Manuel Berdía y otros. Diego L. Alfonsín referencia del testamento de Pedro Ramírez. Tomás García de Zúñiga suc. con ocupantes de un campo en el departamento del Salto. suc. Josefa Ricci de Garrand. conc. Onofre de Doritiis inc. con Kropp Hueck y Cía. oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno referente á la suc. Juan Michelena. José García Conde con suc. Pablo Cabanelas, suc. María Lafone.

Interlocutorias — Test. Fermín Ibargoyen, Jorge Lesser con Ricardo Estevan.

Reservadas — Una.

Juan P. Mustó, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Sarachaga.

Día 1.o—Trámite — Clout concordato extrajudicial, Joaquín Berbeder con Euclides A. Solari, los señores Blixen y Cía. con Angel Berreta, terc. deducida por don Nemesio P. Rodríguez en los autos Rodolfo Machó con Angel C. Rodríguez, José Brusi concordato judicial. Francisco B. Helguera con Isidoro Escudero, Juan J. Bergallo con Ignacio Echegue y otros, los señores Ree y Ca. de Paris con Juan O. Morse y otros, Luis Barbosa con Lorenzo P. Cortada. Tomás Bonino con Marcelo Mathurin, Manuel Lareu, y Rodolfo Machó con Francisco C. Ordoñez, los señores Mendez Hnos. con Antonio Clavereux, los señores Ignacio Echagoyen y Ca. con Antonio Canavero, los señores Mendez Hnos. con Pedro Mariño, Juan J. Bergalli con Alberto Loncq.

Interlocutorias — Eduardo Cooper con

Salvador Ameneiro?, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor [illegible]

[illegible]

Avelino Barbot, actuario.

AVISOS

AÑO 1906

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

Dentro de breves días comenzará la impresión de una obra indispensable á todas las profesiones y clases sociales. Ella es el

Gran Almanaque de EL SIGLO

PARA EL AÑO 1906

que cuenta cuarenta y tres años de existencia y que durante tan largo tiempo ha mantenido y ensanchado su crédito

EN TODO EL PAIS

En esta ocasión ofrecerá un conjunto extraordinario de datos de indisputable utilidad, de indicaciones provechosas y de lectura amena é instructiva.

Así, pues, un aviso en el GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1906, tiene asegurada una difusión extensísima, que no puede menos que ser eficaz en

TODOS LOS NEGOCIOS

Advertimos, á fin de que los interesados no pierdan tiempo, que el antiguo y experto empleado de esta imprenta D. JULIO LEFEVRE, se halla comisionado para contratar avisos, con destino al GRAN ALMANAQUE, é igualmente para las columnas de

"EL SIGLO" Y "LA RAZÓN"

Pondremos especial cuidado á fin de que la GUIA sea irreprochable en exactitud y comprenda los diversos ramos y profesiones con que está en contacto la generalidad del público.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual		$ 3.335.030 00
Procedido de adquiridas—Costo de las existentes		5.518.950 59
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4.166.500 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes		212.894 66
Valor nominal de los mismos	$ 246.500 00	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales:		
En Cédulas Hipotecarias série A	55.554 58	
» » » D	144.534 91	
Títulos Hipotecarios E	62.500 00	262.589 49
Tenedores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que tienen en deudores en Mora:		
Sobre Préstamos de la série A	9.910 04	
» » D	3.806 35	13.716 39
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir en la próxima amortización		3.850 51
Caja—Existencia en efectivo		9.875 06
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar		260.146 84
Diversas cuentas deudoras á liquidar		362.955 52
		$ 9.974.571 14
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		517.332 07
Valores depositados		530.815 52
		$ 10.751.995 86

PASIVO

Capital artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892			$ 5.070.600 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación:			
Valor nominal série A	2.600.900 00		
» » B	551.300 00	$ 5.162.200 00	
» » C	569.000 00		
» » D	631.900 00	1.201.600 00	
» » E		67.600 00	4.431.900 00
			261.800 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			92.856 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			
Acreedores por Bonos Provisorios en circulación:			
A rebajar: Saldo de los convertibles en Abril 1.o de 1905		559 00	43.937 00
A convertir en Julio 1.o de 1905		43.378 00	59.868 14
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			$ 9.974.571 14
Avalúos de Propiedades Hipotecarias séries A. D. E.	115.014 75		
De Propiedades gravadas en Cédulas: série A	300.672 13		
» » Títulos D	101.128 91		520.815 52
E			356.600 00
Valores depositados			$ 10.751.995 86

Montevideo Junio 15 de 1905.

Antonio M. Rodríguez, Presidente.

Juan I. de Arrichaga, Gerente.

Cornelio Guerra, Contador interino.

2034.v.22.jl.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Junio de 1905

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.a série			$ 5.000.000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.a série de acciones	734.881 51		
Las que corresponden á la 2.a série de acciones	1.000.000 00		1.734.881 51
			9.610.264 54
Varios deudores: Garantías de depósito judiciales y administrativos			
$ 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.a série 4½ %			855.000 00
Caja: Existencia en efectivo			9.452.213 40
			26.682.441 45
Valores depositados			8.557.853 61
			$ 35.220.295 05

PASIVO

Capital: 2.a Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00		
1.a Série de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
2.a Série de acciones á emitirse	5.000.000 00		
2.a Série de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
			12.000.000 00
			6.750.572 18
Varios acreedores: Depósitos judiciales y administrativos			
Depósitos Judiciales	665.515 55		
Retenciones judiciales	29.360 00		
Depósitos administrativos	2.756 20		697.632 55
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897			44.685 22
Entregado á la Dirección de Impuestos Directos			7.945.849 00
Emisión en circulación			235.118 49
Fondo de reserva			8.500 00
Cheques conformes á plata. En circulación			26.682.441 45
Depositantes de valores			8.557.853 63
			$ 35.220.295 05

S. E. ú O.

Montevideo, 13 de Julio de 1905.

Firmados—PABLO MAÑÉ, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Octacio Morató, Contador General interino—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Junio de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	20 billetes / 18	Casa Central / Sucursales	700 00 / 180 00	$ 880 00
Definitiva	1.974.112 / 154.357	Casa Central / Sucursales	8.961.273 50 / 1.253.900 00	10.014.923 50
Total de emisión habilitada				10.015.303 50
á deducir				
Existencia en Tesorería Casa Central			1.623.861 50	
Billetes Casa Central				
Existencia en Sucursales			446.293 00	2.070.154 50
Billetes de Casa Central			5.895.120 00	
Emisión en circulación—Mayor			2.050.529 00	
—Menor			7.945.649 00	7.945.649 00
Total de Emisión en circulación				
ENCAJE SEGÚN BALANCE DE ESTA FECHA				
Existencia en Casa Central:				
En efectivo			7.611.030 57	
En billetes de otros bancos convertibles á oro			266.930 00	7.878.960 57
Existencia en Sucursales:				
En efectivo			1.519.472 83	
En billetes de otros bancos convertibles á oro			53.760 00	1.573.232 83
Total de encaje				9.452.213 40

Montevideo, 18 de Julio de 1905.

Firmados—PABLO MAÑÉ, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Bernabé Quiñones, Delegado del Gobierno—Octacio Morató, Contador General interino—Juan Enrique Lafargue Tesorero.

1749-v.jn-19.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
» realizado	» 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martín Trabucatti — Vocales: don Luis Gamarra, don Santiago [illegible], don Vicente Costa

Vice Presidente: don Angel Ba[illegible]

Secretario: doctor J. A. Crespo Brandi [illegible] — Director Gerente: don Alejandro Tanzi

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ltd. S. M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamer y Ca. Sobrinos de José Bastor.

ITALIA: Banco d'Italia — Banca Commerciale Italiana—Credito Italiano—B. Parodi é Fratelli, Rossai y Ca. J. da Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Credito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca Della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Río de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Río Janeiro: Banco de la Rep. [illegible] del Brasil, Brasilianische Bank für Deutschland.

Bahía—Banco de Bahía. London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca. London Brasilian Bank L.

Pará—Banco Comercial de Pará.

San Paulo—Banco de Commercio é Industria—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Río Grande y Pelotas—Banco de Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Monraño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todas las plazas banca rias, hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 o/o al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:	
Á retirar con 30 días de aviso	[illegible]	Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos	[illegible]
Á plazo fijo de 3 meses	[illegible]	Sobre depósitos á dos meses	[illegible]
Á idem idem idem idem	[illegible]	Idem idem 6 meses	[illegible]

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o/o en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlín.

El Banco está abierto todos los días de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

Director Gerente.

189 ab. 1.o

MARÍTIMOS

REMATES

José B. Gomensoro

DE AVERIAS

Fierro galvanizado para techos y portland con avería.

EL VIERNES 4 del corriente Agosto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores Campinas y Triton.

A LAS 2 DE LA TARDE

En la Barraca Uruguay, calle Cámaras esquina 25 de Agosto.

157 barricas portland Demarle Lonquety, de 100 y 200 kilos.

EN SEGUIDA

A las 2 1/2 de la tarde en la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto número 350, esquina Ciudadela.

48 cajones fierro galvanizado para techos, surtidos de 6 á 12.

Venta despachado, al contado y á la vista.

Se exije garantia en dinero al que compre.

2169 jl 31.

José B. Gomensoro

DE AVERIAS

En el Despacho de la Aduana.

EL JUEVES 3 del corriente Agosto á la 1 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

30 piezas percalina.

160 docenas cubiertos de hierro estañado.

600 guarniciones para fallebas.

160 tarros de hierro para leche de 5, 10, 20 y 25 litros.

Venta despachado y sin reclamo.

La entrega y pago se hará en el acto.

2170 jl 31.

José B. Gomensoro

De la casa calle 18 de Julio núm. 465a entre Médanos y Vazquez. Con gran terreno y en buena posicion. Venta en la misma.

Llamo la atencion á los capitalistas sobre esta importante venta.

EL DOMINGO 13 de Agosto, á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura esta [illegible] la propiedad que consta de 14 piezas, despensa cuarto de baño, 2 [illegible], cocina, aljibe, 3 patios, al frente, [illegible] con celosías lo mismo que [illegible] puertas del primer patio.

El terreno mide 10 metros 814 de frente por 42 metros 95 de fondo.

Con caño maestro y adoquinado pagos. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía mil pesos.

2160 jl 25.
2056 v jl 29

Victorica y Muiños

GRANDIOSO REMATE

EN LA GRAN ARTERIA

DEL LUJO MONTEVIDEANO

Posicion insuperable

Un gran cuerpo de casas, nuevas, cómodas, bien construidas y permanentemente alquiladas, [illegible] sin esfuerzo elevarse la renta que actualmente producen en un 40 o|o.

Excelente colocacion de capital con porvenir asegurado.

Esquina 25 de Mayo y Ciudadela

Rodeado de palacios como los de los señores Villamajó, doctor Serratosa, don Julio Navia, don Félix Bujareo Oribe y otros.

Sobre la parte mas importante del puerto, pues como se sabe en la calle de Ciudadela está el muelle de pasajeros.

EL DIA 10 DE AGOSTO, á las 3 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos el valioso cuerpo de casas, calle 25 de Mayo núms. 463, 465, 467 y 471 esquina Ciudadela, por donde tiene sus puertas con los números 77 al 79.

El detalle de esta gran propiedad es el siguiente:

CALLE 25 DE MAYO 463 y 465—Casa de altos y bajos. Los bajos ocupados por un taller de muebles, y los altos espléndida casa de familia con ocho piezas y todas las comodidades necesarias.

CALLE 25 DE MAYO 467 al 471—Casa de altos y bajos, los bajos formados por un gran salon están ocupados actualmente por un despacho de lechería (en la esquina) y á continuacion una fábrica de baúles y una agencia de lotería.

Los altos forman una soberbia casa de familia de once piezas con amplios balcones á Ciudadela y 25 de Mayo.

CALLE CIUDADELA 79—Casa de bajos, independiente de las anteriores, ocupada por familia. Consta de cuatro piezas y todos los servicios.

El terreno que ocupan estas casas mide 17 metros 18 centímetros á la calle 25 de Mayo por 30 metros 65 centímetros á la calle Ciudadela, formando un total de 515 metros con 71 centímetros cuadrados, ó sean casi 700 varas.

Estas grandes propiedades han sido tasadas en $ 67.500 y se venden por reparticion de condominio debiendo las ofertas superar la base de las 2|3 partes de la tasacion ó sean

45.000 PESOS

Es un negocio soberbio, por la renta, la ubicacion y el positivo porvenir de estas propiedades.

Lo recomendamos pues á los capitalistas.

La venta se hace sobre la base de títulos garantidos buenos, y á satisfaccion del comprador.

Consignacion 10 o|o.

Por mas datos á nuestro escritorio. 25 de Mayo 491.

2153 v ag 10

E. Landinelli y Ca.

De 20 mil cigarros toscanos, en perfecto estado.—Por cuenta y orden de una casa importadora.

EL JUEVES 3 DEL CORRIENTE á las dos en punto remataremos al contado y á oro sellado, frente al despacho exterior y por conclusion de factura.

2 cajones cada uno 10.000 cigarros toscanos en perfecto estado.

2167 jl 31.

Ernesto Giambruno

Importante remate de los buenos muebles que adornan la casa habitacion del señor don José Piquet, calle 18 de Julio 251, por ausentarse para Europa.

EL JUEVES 3 del corriente á las 1 p. m. procederé á la venta dinero de contado de todos los buenos muebles de sala, dormitorio, comedor, vestíbulo, patios, cuarto de baño, cocina, etc., y cuyo detalle lo podrán ver en los carteles de costumbre.

La casa estará en exhibicion el sábado 29, de las 3 p. m. en adelante y en la mañana del dia del remate.

Los muebles tendrán que ser retirados en todo el dia siguiente.

2095 v jl 30

Agustin Sorracco

Remate de una casa situada en la calle César Díaz núm. 40, lindera con el almacen de la sucesion de don Lorenzo Peluffo esquina General Rondeau núm. 799.

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 3 p. m., empezaré la venta de la referida casa, edificada en un terreno de 12 1|2 varas de frente á la calle César Díaz núm. 40, por 25 varas de fondo, con caño maestro y cañerías de aguas corrientes pagos.

El mejor postor me entregará la suma de 200 pesos en garantía de su oferta y por su cuenta serán los gastos de escrituracion y certificados. Vendo con títulos buenos y el que quiera verlos en mi casa calle Mercedes núm. 287, de 11 á 1 p. m.

2028 jl 17

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196

1015 pm.

Américo Larrauri

Gran remate féria

EL DOMINGO 20 á Agosto, á las 8 de la mañana, procederé á liquidar en remate las existencias de establecimiento «El Paraiso», propiedad de la sucesion de don Juan Cruz Soto. La venta tendrá lugar en la misma estancia, situada á diez leguas de Paysandú, en el Paso de Uleste, Arroyo-Negro.

Pasarán bajo martillo: [illegible] mestizos de 1 1|2 á 2 años, [illegible] nas Durham y Hereford, 200 [illegible] plantel Holandés, 100 lecheras [illegible] para

Mendoza Garibay

EL JUEVES 17 de Agosto á las 2 de la tarde, importante remate [illegible] Valiosa finca [illegible] en [illegible] muy central.

CALLE SARANDI núms. 265, 267, 269 y 271 entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

BASE DE VENTA: 27.333 pesos 34 centésimos. Pertenece á la sucesion Parker y se ha dispuesto su enagenacion por liquidacion de herencia.

Los almacenes de la planta baja están alquilados á dos casas comerciales: «Paris-Londres» y «Maison Chelle».

El resto [illegible] se ha querido alquilar á pesar de los numerosos interesados á buen precio, por estar resuelto el remate. Ocúrrase por las llaves y otros informes á mi oficina, Sarandí 234.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Agosto, á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de un terreno y la finca en él construída, situada en la Vieja Ciudad de esta capital, compuesto de 17 metros 90 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Sarandí donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 265 á 271, por medio con la Iglesia Metropolitana, lindando por el Este con don Jerónimo Sanguinetti, por donde tiene en toda su extension 42 metros 869 milímetros; por el Oeste con doña Maria Luisa Platero, por donde tambien mide 43 metros sus milímetros; por el Sur con don Felipe Bauzá y don N. Cravino, y tiene por este lado 10 metros 708 milímetros. Ha sido aforada por el ramo de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 41.000. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker.

Se hace constar que los gastos de la escritura serán de cuenta de la sucesion y los certificados, impuesto universitario, etc. de cargo del comprador.—Montevideo, Julio 29 de 1905.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

2159 jl 29.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 6 DE AGOSTO. á las 3 de la tarde.—Calle DAYMAN números 215 y 217, entre SORIANO y CANELONES.

De la bien situada y espaciosa casa de altos, ocupada por la escuela de 2.o grado número 8, produciendo actualmente el reducido alquiler de 90 $ mensuales, habiendo ganado hasta 180 $. Renta segura y que puede aumentarse.

BASE DE VENTA: 9000 $—¡¡12 % al año!!

Construccion sólida; todas las comodidades exigidas por la Direccion General de Instruccion Pública.

Mide 10 metros 308 de frente al Este por 42 metros 950 de fondo. Area: ó sean 12 v. por 50, igual á 600 v. c.

PISO BAJO—Cinco salones con otras dependencias, sótano en toda la casa, cuatro W. Closet, un algibe de 400 pipas de exquisita agua potable, cañerías de gas y aguas corrientes, patios y saguan de mármol.

PLANTA ALTA—Entrada con vestíbulo y escalera de mármol, con servicio de gas, tres salones, nueve habitaciones para familia, compuesta de sala, escritorio, comedor y dormitorios, W. Closet, aguas corrientes, con un gran depósito de agua en la azotea, dos lindos parrales con zarzo en el patio del fondo. Se nos escapan muchos otros detalles que se completarán visitando esta hermosa finca el dia del remate.

ADOQUINADO, ARRIMOS y CAÑO MAESTRO. TODO PAGO.

Títulos garantidos. El costo de la escrituracion será de cuenta del que compre.

Seña: 500 $.

Para examinar los títulos y por otras referencias, á mi escritorio, Sarandí 204.

2140 jl. 27.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 3 de Agosto, á las 3 de la tarde, de un valioso solar con edificio, en la gran Avenida Rondeau número 79, entre Mercedes y Uruguay, mide 8 vs. 55 de frente al Oeste por 33 vs. 30 de fondo. Area: 284 vs. 72. Como para una casa habitacion muy central. Contiene dos piezas de material y azotea y un galpon con techo de zinc, pozo manantial con bomba, cocina, W. C., patio, zaguan, etc. etc., arrimos, adoquinado, vereda y ca[illegible]

[illegible] tener [illegible] en Agosto y Setiembre [illegible] ganado de cría mestizo, Caldo el martillero [illegible] corredor [illegible] por cuenta [illegible] se les facilitará [illegible].

[illegible] será de [illegible] pagadera entre [illegible] comprador y vendedor por mitades. Los interesados podrán trasladarse al establecimiento en cualquier época á contar desde la fecha para inspeccionar los ganados. Por mas datos, diríjanse á A. Larrauri, Paysandú: A. Victorica, 25 de Mayo 494, Montevideo.

2147 jl 28.

[illegible] maestro, todo pago. Venta obligada [illegible] al mejor postor y al contado [illegible] entre herederos.

Títulos de primer orden. El costo de la escritura y certificados, será de cuenta del comprador. La propiedad puede visitarse.

Llamo la atencion de mis clientes que tanto me han favorecido en [illegible] venta de [illegible] modo especial, porque es muy raro [illegible] como [illegible] sucesion.

[illegible] remate porque [illegible] vender [illegible] mas [illegible]. Aproveche esta singular oportunidad.

Seña: 500 $.

Por otros informes á mi oficina, Sarandí 234.

2[illegible] jl 23.

Gard y Sanjuan

SIN BASE ALGUNA

Para la gente de poco capital. De la casita baja calle Martin García num. 18 entre [illegible] y Marcelino Sosa, á [illegible] frente de 10 metros [illegible] milímetros más ó menos á media cuadra de la plaza Sarandí, donde se está construyendo la nueva Facultad de Medicina y se construirán otros no menos valiosos edificios. Donde la propiedad se está valorizando extraordinariamente día á día y donde hoy ya no se consiguen con facilidad terrenos ni propiedades.

EL DOMINGO 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, y en la misma propiedad venderé al mejor postor por lo que den esta linda casita compuesta de cuatro cómodas piezas bajas y dos de altos, patio, cocina, letrina, cañería, aguas corrientes, aljibe, etc. etc. Arrimos, vereda, empedrado, todo pago lo mismo que el caño maestro.

Títulos garantidos buenos y á satisfaccion del comprador, siendo todos los gastos de certificados y escrituras de cargo exclusivo suyo. El mejor postor consignará 300 pesos al ser aceptada la oferta. Los títulos y otros datos pueden tenerlos en mi escritorio, calle Misiones lote 127 de 2 a 5 p. m.

2071 jl 21.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

De la cómoda casa baja calle Durazno núm. 328 entre Santa Lucía y Médanos compuesta de seis confortables piezas con tirantería de fierro y madera dura con un fondo espacioso techado de zinc, algibe, pozo manantial, cocina, letrina etc. Construccion aunque no moderna pero sólida. Caño maestro vereda, empedrado y arrimos pagos. Area total del terreno 320 metros cuadrados mas ó menos.

EL DOMINGO 6 DE AGOSTO a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor y sobre la base de títulos perfectos de esta cómoda casa actualmente alquilada como muy bajo alrededor de 18 pesos.

Tiene un frente de 12 metros 26 milímetros mas ó menos. Sobre su ubicacion escuso entrar en mayores detalles pues el parage es conocidísimo porque todo el mundo busca terrenos y propiedades en ese lado para comprar por ese paraje de moda. El mejor postor consignará 400 pesos en garantía de su oferta. Los títulos están á disposicion de los interesados en la Escribanía del señor Nicolás Bergallo, Rincon 47. Por otros datos en mi escritorio Miguelete núm. 192.

NOTA—Gastos de escrituras y certificados por cuenta exclusiva del comprador.

2072 jl 21.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. De un lindo terreno en Sayago. Propio para construir un chalet ó quinta de recreo; sobre la misma Estacion Sayago; lindando con la vía del ferrocarril Central y muy cerca de la Sucesion Brunassó y del señor Deambrosis. Venta al mejor postor.

EL JUEVES 7 de Agosto, á las tres de la tarde, y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres núm. 159, procederé á la venta de este lindo lote de terreno compuesto de una área superficial de 1220 metros 2 decimetros con arreglo al siguiente edicto:

REMATE Á MONEDA — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por doña Justina Duyol de Carrére contra Alberto Cazaux por ejecucion de hipoteca se hace saber: Que el dia 7 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se vá á proceder por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno y las mejoras que contiene situado en el pueblo de Sayago de este departamento, compuesto de una extension superficial de 1220 metros 82 decimetros que por ser de figura triangular linda por el Sud con el camino de Sayago al Peñarol, por el Oeste con un camino antiguo y por el Este con terrenos de la Empresa del F. C. C. del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producto de venta á los efectos del art. 19 Código de P. Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria cita en la calle Treinta y Tres núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 19 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. Por otros datos ver al rematador, calle Miguelete núm. 192.

2059 jl 12.